

Transcripción oral realizada con un programa de reconocimiento de voz por José María Luzón, Juan Carlos Herrero Jiménez, María del Carmen Alonso Rodríguez e Isabel Consuegra Varón (año 1845) con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura

[Sesión ordinaria del 8 de Enero de 1845](#)

Se leyó el acta de la anterior, con la asistencia de los Señores al margen expresados, la cual fue aprobada.

Señores: Vicepresidente, Carderera, Zárate y el que suscribe.

Dióse cuenta de una real orden fecha 20 del pasado, por la cual se mandaba al Jefe político de Burgos que atendiese a las [ruinas de Clunia](#) en los términos que la Comisión propuso a S.M. en 14 del mismo mes; y la Comisión quedó enterada.

Se hizo igualmente de una comunicación del Jefe político de Teruel proponiendo el nombramiento de un bibliotecario para la biblioteca de aquella provincia, conforme a lo que le había manifestado el Gobernador eclesiástico en 11 de Diciembre; y cumpliendo con el decreto que acompañaba dicha comunicación se resolvió aprobar lo que proponía.

Leyéronse después las comunicaciones siguientes: Un oficio de la Comisión provincial de Córdoba, dando parte y remitiendo el acta de inhumación de los restos de [Ambrosio de Morales](#) en 24 de Diciembre último. La Comisión dispuso su publicación en la Gaceta.

Otro del Jefe político de Cáceres, exponiendo las causas que habían impedido dar cumplimiento a las reales ordenes sobre el establecimiento del museo y biblioteca al cual **[65]** acompañaba un inventario fecha de 1835, en el que contaba el número total de libros de 2.260, diciéndose además que había dos

piezas llenas de manuscritos. La Comisión resolvió que se preguntara si existían aún estos y que se pusieran en cobro, con todo esmero. Respecto al inventario que venía adjunto de los cuadros del [monasterio de Guadalupe](#) se acordó que pasara al expediente de su Sección correspondiente.

Otro de la Comisión de Albacete, en que remite un catálogo de los cuadros recogidos ya, formado por Don [Ivo de la Cortina](#) y dice que no podrá enviar el de los libros por carecer de fondos para formarlos. La Comisión resolvió que pasara el catálogo de los cuadros a la Sección correspondiente y que respecto a los libros se le recordase cuanto importaba el que remitiera el índice pedido de antemano.

Otro del Jefe político de Canarias en que dice haber nombrado a Don [Pedro Mafiote](#) bibliotecario interino. La Comisión quedó enterada.

Otra comunicación del Jefe político de Soria, diciendo que en cumplimiento de lo prevenido por esta Comisión había comisionado dos sujetos inteligentes para que formasen los catálogos de los objetos existentes en el [monasterio de Huerta](#) y diesen noticias de su estado &a.

Y finalmente otras dos comunicaciones de la Comisión de Guipúzcoa respondiendo a la circular numero 4 de esta Comisión (fecha 18 Diciembre) y remitiendo una descripción del [convento de San Ignacio de Loyola](#), en cuya casa había nacido el mismo santo.

Leyóse también una comunicación del Jefe político de Valladolid fecha 19 de Diciembre, diciendo que quedaba agregado a la Comisión Don [Saturnino Gómez Escribano](#). La comisión quedó enterada. Terminado lo cual se levantó la sesión, de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión ordinaria del 15 de Enero de 1945](#)

[66] Abierta por el señor Vicepresidente, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada, habiendo asistido los Señores expresados al margen.

Señores: Vicepresidente, Carderera, Álvarez, Madrazo y el que suscribe.

Dióse cuenta de una real orden por la cual se concluían para el señor Ministro de Hacienda los frontales de piedra y mesas existentes en la ciudad de Córdoba,

pedidos por aquella celosa Comisión, para erigir un digno enterramiento, en que se coloquen los restos mortales de los reyes Don Alfonso XI y Don Fernando IV; y la Comisión, que oyó con gusto la expresada real orden, acordó que se trasladara a la Comisión provincial de Córdoba, advirtiéndole al mismo tiempo que la central vería con gusto el destino de los expresados sepulcros con las medidas del local que deberían ocupar los mismos. _Leyéronse también dos comunicaciones fechas 7 de Enero y 26 de Diciembre, la 1ª del Jefe político y, la 2ª de la expresada Comisión de Córdoba, en aquella daba parte la referida autoridad de haberse visto en la dura precisión de la multa de 500 reales al alcalde de Baena, por haberse negado a dar cumplimiento a las repetidas órdenes, que le habían comunicado para que recogiese los restos y demás utensilios, que se extrajeron de los enterramientos descubierto hace algunos años en el término de aquella villa, cuyos objetos estaban en poder de Don [Diego Pineda y Escalera](#): la Comisión Central acordó que se diese las gracias al referido Jefe por su celo: en la 2ª comunicación daba cuenta la provincial de Córdoba de cuantas diligencias había practicado, para llevar a cabo el pensamiento de S.M. manifestando haberle comprendido plenamente; y satisfecha la central de su laudable celo, resolvió que se le diesen de nuevo las gracias.

Dióse cuenta después de una breve memoria de la Comisión de Orense, en la cual daba parte de sus trabajos, cuyos [67] adelantos oyó con gusto la central; y participando aquella que carecía de los inventarios formados al suprimirse los conventos de aquella provincia, resolvió la Comisión que se remitiese copia de las que constan en el expediente de la misma y obran en secretaria; dándole al mismo tiempo las gracias por su actividad y celo.

Leyóse después una comunicación de la Comisión de Santander, a la cual acompañaba una memoria y dibujo de una ventana de la [colegiata de Cervatos](#) y otra comunicación de Don [Antonio Zabaleta](#), en la cual daba parte de los edificios más notables de la mencionada provincia. La Comisión acordó que pasase a su expediente respectivo y que se remitiese al señor Don [Serafín Estébanez Calderón](#) el dibujo de la [pila árabe de la catedral de Santander](#), para que se sirviese traducir su leyenda.

El Jefe político de Segovia remitía con fecha 28 de Diciembre una memoria de la Sección 3ª de la Comisión de su provincia, en la cual se proponía responder a la circular número 4 de esta Comisión, la cual acordó que pasase a su respectivo expediente.

Con fecha 3 del actual participaba el Jefe político de Castellón haber agregado a aquella Comisión provincial a Don José de los Ríos, profesor de escultura y celador facultativo de aquél distrito; añadiendo en la misma comunicación que, practicadas todas las diligencias imaginables para señalar un local a propósito y digno del museo provincial y biblioteca, solo encontraba aquella Comisión un medio para lograr la instalación de ambos establecimientos, cual era el destinar una parte del edificio que ocupa la escuela normal a dicho objeto, por ser de mucha capacidad el expresado convento. La Comisión acordó que se pusiese en conocimiento del Gobierno de S.M. lo que exponía la provincial de Castellón, quedando enterada del 1^{er} extremo. Leyóse también otra comunicación de la misma Comisión provincial a la cual acompañaba una descripción de la [Cartuja de Vall-Cristo](#), formada por los Señores Don Manuel Alcayde¹ y Gil y Don Vicente Borja y la central acordó que pasase a la Sección debida.

[68] Respondiendo la Comisión provincial de Álava al oficio del 28 del pasado de esta central, relativo al expediente de la Sección 2^a, participa que se ocupa en habilitar un edificio digno para el establecimiento definitivo del museo y que no faltaba de este ningún cuadro, por no haberse enajenado alguno en aquella provincia en los tres años últimos.

La Comisión provincial de Toledo da las gracias en 9 del presente por el apoyo que ha prestado esta Comisión al expediente sobre la restauración del Alcázar de aquella ciudad: la Comisión quedó enterada.

Leyóse últimamente un oficio del Jefe político de Salamanca fecha 21 de Diciembre último, en el cual da parte del estado de algunos edificios de aquella capital, respondiendo a la comunicación de 16 del próximo pasado Noviembre que le dirigió esta Comisión central y manifestando, que si bien la de aquella provincia abundaba en las mismas ideas respecto a establecer el museo en el [convento de San Esteban](#), encontraba desde luego el obstáculo de carecer de los fondos indispensables para llevar a cabo aquél pensamiento. La central acordó que se dijese al Jefe político, que puesto que era necesario esperar a que se formase el presupuesto provincial para emprender de lleno los trabajos, como en su comunicación anunciaba, sería muy conveniente insistir en establecer el museo en el referido [convento de San Esteban](#), depósito de innumerables bellezas y de grandes recuerdos, para lo cual procuraría también la Comisión Central atender con las sumas que fuese posible y permitiera la consignación

¹ Canónigo de Castellón, según se hace constar en la sesión de 5 de marzo

señalada en el presupuesto del presente año. Terminado lo cual se levantó la sesión, de que certifico. José Amador de los Ríos. Srio.

[69] Sesión del 22 de Enero de 1845

Abierta por el señor Vicepresidente se leyó el acta de la anterior, estando presente los Señores expresados al margen y fue aprobada.

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Álvarez y Carderera.

Leyéronse acto continuo dos reales ordenes fechas del 15 del actual, relativas la 1ª a comunicar a esta Comisión central que S.M. se ha servido resolver que por el ministerio de Hacienda se expidiesen las órdenes oportunas a fin de que se entregasen a la misma los documentos y manuscritos pertenecientes a los conventos suprimidos que existen, depositados en la Comisión de amortización de esta Corte; y la 2ª manifestando el desagrado con que S.M. había visto que el alcalde de Alcalá no había respondido a las repetidas comunicaciones de esta Comisión central, disponiendo que por medio del Excmo. Señor Jefe político de la provincia se hiciese saber al alcalde la obligación en que estaba con la misma.

Leyóse después una comunicación de la Comisión provincial de Cuenca en que contestando al oficio de 3 de Octubre último promete remitir las noticias en aquél pedidas tan luego como se hallase formada la estadística monumental, en cuya terminación se ocupaba. La Comisión acordó que pasase a su expediente respectivo.

La Comisión provincial de Ciudad-Real en 15 del actual participa que para evitar la próxima ruina del convento que fue de [Calatravas en Almagro](#), se había formado a su invitación el oportuno presupuesto, el cual había sido remitido por la intendencia a la administración general de bienes nacionales. La Comisión de Ciudad-Real imputaba el apoyo de esta central para el pronto despacho de este asunto, haciendo presente al mismo tiempo cuanto importaba el que se suspendiera la venta de dicho convento anunciada ya en aquella provincia. La Comisión acordó que se hiciera presente al Gobierno de S.M. los justos deseos de la mencionada Comisión y que el infrascrito secretario se [70] avistase con el

señor administrador de bienes nacionales con el objeto de activar el expediente de presupuesto.

Dióse también cuenta de una comunicación dirigida por Don [Miguel Rodríguez Ferrer](#) a esta Comisión central en la cual se dolía amargamente del estado en que se hallaba la universidad de Alcalá, fundada por el célebre cardenal Jiménez de Cisneros, y del que presenta el Palacio arzobispal de la misma. La Comisión supo con desagrado el estado de abandono de uno y otro monumento y resolvió dirigirse al Gobierno de S.M. para que se dignase mandar que fuesen reparados en lo posible los techos y demás departamentos que habían padecido en el Palacio arzobispal; pidiendo al mismo tiempo informar al administrador de la Universidad sobre los últimos destrozos causados en la misma.

El Jefe político de Castellón comunica en 10 de Enero haber reclamado con fecha del 7 al Intendente de Valencia todos los inventarios que en aquella provincia se formaron en 1835. La Comisión quedó enterada.

Se dio cuenta por Secretaría de que termina ya el examen de los expedientes que tenía formados cada provincia con la debida separación de Secciones, resultaba que en la 1ª de estas faltaban que formar los de las provincias de Guipúzcoa, Badajoz, Murcia, Sevilla y Vizcaya; en la 2ª los de Guipúzcoa y Lugo y en la 3ª los de Alicante, Málaga y Zaragoza: la Comisión por consecuencia acordó que se hiciera presente a S.M. para que se dignase exigir de las comisiones de las citadas provincias los datos indispensables para la formación de aquellos documentos.

Noticiada la Comisión por extrajudicial conducto que los claustros del convento de [San Pablo en Valladolid](#) padecían demasiado y desaparecían sus pinturas con el humo de las candelas que hacían los presidiarios, resolvió oficiar a la de su provincia para que la informase y en caso de ser cierta esta ocurrencia tomase [71] las disposiciones que juzgue oportunas para cortar tamaño riesgo.

Presentáronse después por la Sección 2ª y por segunda vez informados los expedientes de las provincias de Albacete, Cáceres y Jaén, y la Comisión conforme con el dictamen de aquella se sirvió acordar respecto a la 1ª, que se oficiase al Jefe político diciendo; se espera de su celo que con el tiempo perfeccionara el catálogo ya formado, haciendo constar en él las medidas por

pies castellanos de cada cuadro, y que no procediera a limpiar las pinturas con ninguna clase de corrosiones hasta que reciba instrucciones sobre la materia, así como tampoco olvidará el inventariar los restos y fragmentos de escritura, talla &a y demás que deban considerarse como propiedad de la nación y existan en los conventos enajenados: respecto a la 2ª resolvió se dijese al Jefe político que el catálogo remitido no llena los deseos de la Sección y por lo tanto se sirva formar otro más detallado; y en cuanto a la 3ª acordó asimismo que se hiciese saber al Jefe político que también el catálogo de esta provincia adolecía de la falta de las medidas de los cuadros y que esperaba la Comisión enmendaría esta falta tan perjudicial a un catálogo bien formado. Terminado lo cual se levantó la sesión; de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión ordinaria del 29 de Enero 1845.](#)

Se abrió la sesión con asistencia de los Señores al margen expresados y leída el acta de la anterior fue unánimemente aprobada.

Señores: Vicepresidente, Cardedera, Alvarez.

Dióse cuenta por el infrascrito secretario de haberse avistado en cumplimiento del acuerdo del acta de la junta ultima con el señor administrador general de bienes nacionales sobre el asunto de [72] presupuestos y suspensión de la venta proyectada del [convento de calatravos de Almagro](#) y de haberle ofrecido dicho señor administrador despachar el presupuesto en el mismo día 23 del corriente. La Comisión quedó enterada.

Leyóse después una comunicación de la Comisión de Guadalajara, en la cual daba razón de los trabajos emprendidos por la misma, acompañando una memoria sobre ciertas monedas donadas a la referida Comisión por el cura párroco de Checa, Don Faustino Hernando, y la central se sirvió aprobar los pasos dados por la misma, resolviendo que se diese las gracias al señor Hernando, invitándole a continuar sus observaciones.

Noticiosa la Comisión central de que había pasado de secretario de la jefatura política a la provincia de Zaragoza Don [Ivo de la Cortina](#), acordó oficiar al jefe de la misma recomendándole para que activase los asuntos de la Comisión Provincial olvidados enteramente.

Preséntose el expediente de la provincia de Valencia revisado 2ª vez por la Sección 2ª y conformándose la central con su dictamen, determinó que se recordase al Jefe político cuanto urgía la formación del catálogo pedido por la Comisión, esperando si se conservan en el museo algunos retablos antiguos, como monumentos históricos, y anotando los retratos de poetas célebres valencianos que existen en la academia y pertenecen a la nación. Y no habiendo nada pendiente se levantó la sesión; de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

[73] [Sesión ordinaria del 5 de febrero de 1845.](#)

Abriose la sesión estando presentes los Señores al margen expresados y leída el acta de la anterior fue aprobada

Señores: Vicepresidente, Alvarez, Carderera, Madrazo

Dióse cuenta de una comunicación de la Comisión Provincial de Cuenca, en que daba parte de las gestiones practicadas para la adquisición de un local a propósito para el establecimiento del museo y biblioteca, que le estaban encomendadas. Apareciendo de dicha comunicación que el único edificio útil para dicho objeto era el [convento llamado del Carmen](#), edificio ocupado por la Diputación provincial hasta ahora y habilitado de los fondos provinciales; acordó la Comisión central elevar al Gobierno de S.M. cuanto de la expresada comunicación resultaba, haciéndole presentes las razones que la asistían para prestar apoyo a la Comisión provincial citada y la urgencia de llevar a cabo el referido establecimiento.

Leyóse después una comunicación de Jefe político de Albacete, respondiendo al oficio de esta Comisión central fecha 22 del pasado Enero y manifestando que don [Luis Meoro](#) y Don Juan Antonio Salguera, individuos de aquella Comisión y abogados de crédito de aquél colegio se hallan encargados del arreglo y formación de la biblioteca; pero que deseando además dar todo el impulso posible al mencionado establecimiento, había dispuesto que con carácter de consiliarios se agregaran a dichos Señores: dos matemáticos del Instituto de 2ª enseñanza de aquella capital. La Comisión Provincial de Albacete aseguraba al mismo tiempo que no había en dicha ciudad ningún convento a propósito para establece el museo y biblioteca por estar todos destinados anteriormente a otros establecimientos públicos y que por lo tanto se había tenido que contentar con

recoger todos los libros y cuadros existentes en uno de los salones del local destinado a Gobierno político. Quedó la Comisión central enterada y acordó que pasase dicha comunicación al expediente.

[74] Dióse cuenta también de una comunicación de la Comisión provincial de Barcelona, relativa a las tres secciones en que se halla dividida, sobre la cual pedía informe el Gobierno de S.M. con devolución de los documentos que la acompañaban. Enterada la Comisión de los puntos capitales que abrazaba, resolvió manifestar al Gobierno de S.M. que se hallaba conforme con cuanto exponía la referida Comisión respecto a los establecimientos de museo de antigüedades, de pinturas, archivo y biblioteca; y que respecto a las órdenes que impetraba del ministerio de Hacienda para que los comisionados de amortización e Intendentes, comprendiendo el espíritu de las reales órdenes de 13 de Junio y 24 de julio del año ppdo., no se opusiesen al logro de las mismas, resolvió la Comisión hacer presente en el mencionado informe, que atendidas las razones expuestas por la provincia de Barcelona y las demás reclamaciones que habían elevado las de otras provincias, se dijese al Gobierno que sin adoptar una medida general que previniese los obstáculos puestos en todas partes por los Intendentes, se perdería al fin la riqueza paleográfica y literaria que ha logrado salvarse de la revolución, quedando ilusorios los deseos de S.M. en esta parte.

El señor don Valentín Carderera manifestó después que había llegado a su noticia que el [monasterio de Montearagón](#), tan precioso por sus recuerdos históricos, como por su belleza artística, se hallaba amenazado de próxima ruina pues que sólo pensaban los compradores en demolerlo. La Comisión acordó que se hiciera presente al Gobierno de S.M. para que adoptando los medios que juzgase más oportunos, volviera este monumento a ser propiedad del Estado.

Leyó enseguida el señor D. José Madrazo una carta, en que el señor D. Antonio Zabala le manifestaba haber visitado varios pueblos de la provincia de Santander, tomando apuntación y hecho algunos diseños de los más importantes monumentos y mostrando alguna desconfianza de que se extraviasen los dibujos. [75] que pensaba hacer de los mismos, determinó la Comisión que se le manifestara que dichos dibujos serían mirados con el aprecio debido a su importancia y a su mérito; reservándose la corporación el adoptar otras medidas, luego que se hallasen en su poder los referidos dibujos. Y no habiendo ningún asunto pendiente, se levantó la sesión, de la que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 12 de Febrero de 1845

Se abrió la sesión, con asistencia de los Señores expresados al margen y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Señores: Vicepresidente, Carderera, Alvarez y Madrazo.

Dióse cuenta de una comunicación de la Comisión provincial de Alicante, en la cual satisface a las preguntas hechas por esta central en oficio del 12 de Noviembre último sobre haber establecido en la ciudad de Orihuela, no en la capital, el museo de pinturas. Manifiesta dicha Comisión que existiendo en dicha ciudad edificios notables y estando declarado como monumento artístico el [convento y colegio de Dominicos](#), antigua Universidad literaria y careciendo Alicante de estos requisitos, había sido más fácil plantear en Orihuela el museo, el cual contaba ya con más de doscientos cuadros, así como también la biblioteca compuesta de más de 18.000 volúmenes. Expresaba también que se ocupaba actualmente la Comisión en la clasificación de los cuadros y libros y añadía, que tan luego como estuviesen concluidos estos trabajos, serían remitidos los índices y catálogos a esta Comisión central.

El Alcalde constitucional de Alcalá de Henares en 4 del presente manifestaba haber impedido graves ocupaciones al dar cumplimiento a los informes pedidos por esta Comisión. Remitía [76] al propio tiempo una descripción del [palacio arzobispal](#) de la ciudad mencionada, trabajo poco exacto y que no podía llenar los deseos de la Comisión, si bien al final daba muy curiosas noticias sobre las Cortes y concilios celebrados en dicho palacio y sobre los manuscritos que existen en el archivo de la mitra. La Comisión acordó que pasase al respectivo expediente.

Dióse cuenta por el infrascrito secretario de las provincias que no habían respondido a los oficios de esta central, pasados en virtud de los informes y despachos de las secciones respectivas; comprendíanse en la Sección 1ª las provincias de Almería, Burgos, Ciudad Real, Coruña, Gerona, Guadalajara, Huelva, Huésca, Lérida, Logroño, Murcia, Pamplona, Pontevedra y Zaragoza: en la Sección 2ª se contaban Badajoz, Burgos, Cádiz, Ciudad Real, Granada,

Guadalajara, Huelva, Huesca, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Mallorca, Murcia, Pamplona, Palencia, Oviedo, Tarragona y Zaragoza: en la Sección 3ª comprendía Ávila, Almería, Burgos, Cáceres, Cádiz, Coruña, Gerona, Logroño, Lérida, León, Lugo, Murcia, Pamplona, Orense, Oviedo, Pontevedra, Palencia, Salamanca, Sevilla y Teruel. La Comisión acordó que se remitiese lista de las provincias mencionadas al Gobierno de S.M. para que se sirviera recordar a todos los Jefes políticos comprendidos en la referida lista el deber en que están de responder a las comunicaciones de esta Comisión central, en cumplimiento de las reales órdenes que rigen sobre la materia.

Pasóse después al despacho ordinario de los expedientes de la Sección 2ª de las provincias de León y Segovia; y la Comisión en vista de los informes dada por aquella, resolvió que se dijese al Jefe político de la 1ª que la Comisión espera de su ilustrado celo que forme y remita un catálogo con las medidas de pies castellanos, materia en que están pintados y el convento de que se sacaron los cuadros que posee la provincia, así como que investiguen el paradero de otros objetos de escultura y varios fragmentos de [77] sepulcros &ta . Respecto a la 2ª acordó también pedir a su Jefe político el catálogo de las mejores pinturas en los mismos términos que el anterior, y una nota de aquellas que se han reputado por de ninguno mérito, sin olvidar en ella la procedencia y que trate de investigar el estado en que se encuentra el precioso [altar mayor de la Cartuja del Paular](#) y la serie de retratos de reyes que había en el salón de los Reyes, así como cualquiera otro objeto de bellas artes.

La Sección 3ª presentó igualmente el expediente de la provincia de Valladolid; y la Comisión, de acuerdo con el dictamen de aquella, determinó que se oficiase al Jefe político de la provincia para que vigilase por la conservación de los edificios que el cita como monumentos artísticos dignos de conservarse y que no descuidase el recogimiento de muchos objetos preciosos que existían en diferentes conventos y monasterios; y que al mismo tiempo se suplicase al Gobierno de S.M. que se digne tomar las disposiciones convenientes para llevar a cabo las miras de esta Comisión central, mandando desocupar al mismo tiempo los conventos de [San Benito](#), [San Pablo y San Gregorio](#).

El señor Don Aníbal Álvarez observó en seguida que en el número 1901 de Boletín oficial de la venta de bienes nacionales, se señalaba el día 22 del corriente mes para rematar en pública subasta el [monasterio de la Cartuja](#), sito extramuros y a una legua de Jerez de la Frontera; y teniendo presente la Comisión que en su

comunicación de 25 de Septiembre último, dirigida a Exmo. Señor Ministro de la Gobernación de la Península se designaba este monasterio como uno de los monumentos dignos de conservarse en la provincia de Cádiz, por haber sido levantado en el siglo 15 en cuya época floreció tanto la arquitectura gótica, acordó que se expusiesen de nuevo estas razones al Gobierno de S.M. para que se dignase tomar las disposiciones oportunas, a fin de que se suspendiese la venta ya anunciada.

En seguida, el secretario que suscribe, sabedor de que en el ministerio de Gracia y Justicia existía parte de una armadura [78] india, propuso a la Comisión, si le parecía oportuno que se ofreciese al Excmo. señor Ministro de la Gobernación de la Península, pidiendo su traslación al museo de antigüedades; y aquella, oídas las razones expuestas en su apoyo, determinó que se diese el paso propuesto por el referido secretario. Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la Sesión, de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

Nota : Por orden del señor Vicepresidente se pasó una comunicación al Excmo. señor Ministro de la Gobernación, solicitando la suspensión de la venta del [monasterio de Huerta](#).

De los Ríos. Srio.

[Sesión del 19 de febrero de 1845](#)

Reunidos los Señores expresados al margen se leyó el acta de la anterior sesión y quedó aprobada.

Señor Vicepresidente Carderera, Madrazo.

En seguida se dio cuenta de una real orden fecha en 11 del mismo Febrero, transcribiendo el informe evacuado por la Junta superior de venta de Bienes nacionales, con motivo de las reclamaciones hechas por esta Comisión sobre la necesidad de conservar el monasterio de [San Pedro de Arlanza](#), y suspender al efecto la aprobación de remate celebrado de este mismo edificio. Opina la junta en dicho informe que se debe acceder a los deseos de esta comisión por el

estado ruinoso de dicho monasterio, cuya reparación y conservación interior serían tanto más difíciles y estériles cuanto se halla en despoblado, y en atención [79] también a no existir ya en él los restos de los personajes, que se dice, y de haberse reservado por respeto a los recuerdos que se invocan la Iglesia con su coro y antecoro. Acordóse en este informe que la subasta practicada ya de aquél edificio ha creado derechos respetables, y se concluye diciendo que no hay fondos designados para ocurrir a los gastos, que exigiría la reparación que se desea.

En vista de estas razones la Comisión acordó reservarse el derecho de contestar cuando hubiera adquirido más datos respecto al propio edificio, y pueda juzgar del peso de las razones alegadas por la mencionada Junta.

Quede enterada enseguida la Comisión de una comunicación de la de Barcelona remitiendo relación de los artistas más distinguidos de esta provincia y se mandó pasar al expediente de la misma.

Y últimamente habiendo mencionado el señor Vicepresidente existir en la [parroquia de San Andrés](#) de esta Corte arca, donde estuvieron enterrados los [restos de San Isidro](#), notable por la antigüedad de algunas pinturas ejecutadas en el pergamino, que la cubre y siendo importante colocar en lugar oportuno este monumento consagrado por tan respetable tradición al par que tan luminoso para la historia del arte, acordó la Comisión encargar al Vicesecretario que suscribe la inspección de dicha arca y demás particulares expuestos respecto a la misma por el señor Vicepresidente, y dar cuenta de lo que hubiere observado en la siguiente sesión para resolver lo que convenga. Y no habiendo más asuntos pendientes se levanta la sesión de que certifico.

P. A. D. S. (Por ausencia del Secretario)

[Gabino Tejado](#).

Nota: Por disposición del señor Vicepresidente se había mandado publicar en la Gaceta el acta de exhumación de los restos de los [80] reyes Recesvinto y Wamba, verificada por la Comisión de Toledo: Y dada cuenta se aprobó por unanimidad.

[Sesión ordinaria del 26 de febrero de 1845.](#)

Reunidos los Señores expresados al margen se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Señores: Vicepresidente, Álvarez, Madrazo, Carderera.

Dióse cuenta de una comunicación de Jefe político de Valencia, reclamando se asignasen dietas a los Señores Don [Francisco de Ilacer](#) y Don Miguel Parral, a quienes pensaba encargar el examen y catalogación de las pinturas del museo de aquella provincia. La Comisión oyó con desagrado esta demanda y acordó acudir al gobierno de S.M., a fin de que este se sirviese estimular el celo de los Jefes políticos, para que, con la interposición de su doble influencia como autoridades y como presidentes de las comisiones de monumentos, reclamasen la cooperación gratuita de los individuos de las mismas.

Dióse en seguida cuenta de esta comunicación suscrita por don [Isidoro de Ontoria](#) [Escribano], socio de la Academia arqueológica de Burgos, manifestando que a causa de residir en Peñaranda de Duero y mediante el carácter que había tenido como encargado de la Junta de conservación de antigüedades para vigilar las existentes en las ruinas de Clunia, inmediatas al pueblo de su residencia, había visto que a pesar de varias medidas preventivas adoptadas por el Gobierno, no cesaba el comercio escandaloso que hacían los naturales del país con los objetos, que se extraían frecuentemente de dichas ruinas. La Comisión en vista de estos antecedentes acordó acudir al Gobierno de S.M., a fin de que este se sirviera encargar al mismo [81] señor Ontoria la vigilancia en aquellas ruinas con el carácter de agente directo de esta Comisión o el de corresponsal de la de Burgos, según juzgarse más conveniente.

Seguidamente la comisión leyó con la mayor satisfacción el acta remitida por la Comisión Provincial de Toledo, dando cuenta de haber exhumado los restos de los reyes Recesvinto y Wanba con la debida solemnidad. Se acordó dar las gracias a la Comisión de Toledo y acudir al gobierno de S.M. solicitando su auxilio y cooperación para construir las urnas sepulcrales, donde deben encerrarse los mencionados restos y, proponiéndole acerca del mismo asunto otras varias medidas para la más pronta y cabal exhumación.

En seguida el secretario que suscribe, en cumplimiento del encargo que le había sido hecho anteriormente por la Comisión, dio cuenta del estado en que había

encontrado el arca, donde es tradición estuvieron los restos de San Isidro Labrador, y oído el relato del mencionado Vicesecretario, acordó la Comisión se acudiese atenta y respetuosamente al Excmo. señor Gobernador, sede vacante del arzobispado de Toledo, impetrando la mediación de su autoridad para hacer sacar el arca mencionada del sitio húmedo y oscuro donde existía, a fin de que trasladada a punto más cómodo y restauradas sus pinturas puedan exponerse a la pública veneración de los fieles y se provea a la mejor conservación de monumento tan importante para la historia del arte. Y no habiendo otro asunto pendiente, se levantó la sesión por el señor Vicepresidente; de que certifico.

P.A.D.S. (Por ausencia del Secretario)

[Gavino Tejado](#)

[82] [Sesión ordinaria del 5 de Marzo de 1845.](#)

Reunidos los Señores al margen escritos se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Señor Vicepresidente, Carderera, Madrazo y Álvarez.

Dióse cuenta en seguida del informe de la Sección correspondiente respecto a la [Cartuja de Valcristo](#) situada en la provincia de Castellón; y de acuerdo con dicho informe acordó la Comisión dar gracias a los Señores Don Manuel Alcayde² y Don Vicente Borja, por la descripción que han hecho del mencionado edificio, conformándose en un todo a las indicaciones de estos respecto al destino ulterior que debe darse no solo al edificio, sino también a los cuadros y demás objetos artísticos existentes en él.

La Comisión quedó enterada de las relaciones originales de los méritos y servicios de los individuos que componen la Comisión de la provincia de Salamanca y acordó invitar al Jefe político de la misma, a fin de que, si lo cree conveniente, asocie a dichos individuos algún arquitecto que exista en aquella capital.

² Don Manuel Alcayde vuelve a ser mencionado más adelante en la sesión de 5 de marzo en que es citado como canónigo de Castellón

Dada cuenta de una comunicación del Jefe político de Guipúzcoa, fecha 26 de Febrero, comprensiva de los diversos obstáculos con que la Comisión de esta provincia había tenido que luchar para establecer el museo provincial, acordó esta central, que en vista de que uno de aquellos principales obstáculos mencionados era la constante omisión de la intendencia de rentas en facilitar los datos que le habían sido pedidos, se acudiese al Gobierno de S.M. en exposición de lo mismo, a fin de que se dignase poner el conveniente remedio. Otra comunicación de la misma provincia con la misma fecha manifiesta no haber podido recoger los libros existentes en el [monasterio de San Ignacio de Loyola](#), [83] por razones idénticas a las mencionadas arriba respecto del museo, y además por no haberse puesto aun de acuerdo la Comisión de monumentos y Diputación de la provincia acerca de los fondos, que es necesario destinar para el reconocimiento y clasificación de los mencionados libros. Esta Comisión acordó igualmente exponer al Gobierno de S.M. cuanto queda referido para los mismos fines indicados. Una y otra comunicación de estas dos últimas referidas vienen acompañadas de las copias respectivas, que comprueban las contestaciones habidas entre la intenden(cia) y Diputación provincial.

Leída después una comunicación de la Comisión provincial de Castellón, manifestando haber recurrido en valde al cabildo eclesiástico de Segorve, a fin de que no se descuente al canónigo Don Manuel Alcayde el haber que le corresponda en las distribuciones que se hagan durante los días que esté dirigiendo los trabajos emprendidos en el pueblo de Bejís, acordó esta central, conformándose a los demás de la Comisión de Castellón, recurrir al Gobierno de S.M. solicitando la mencionada dispensa a favor de Don Manuel Alcayde.

Se leyó otra comunicación de la provincia de Segovia, fecha el 20 de Febrero, cuya Comisión manifiesta no haber formado ya el museo provincial, en razón a que, habiendo solicitado del intendente de rentas se le concediese para este efecto la suprimida [iglesia de San Juan](#) de aquella ciudad, veía frustradas hasta la presente sus gestiones. Esta central acordó elevarlo a el Gobierno de S.M. solicitando la concesión del edificio que reclama la provincia de Segovia.

Quedó enterada la Comisión de una comunicación de Sevilla de 15 de Febrero, comprensiva de las razones que la Comisión de aquella provincia tenía para no haber remitido hasta ahora la oportuna lista de los edificios importantes.

Quedó igualmente enterada la Comisión del oficio remitido con fecha 26 de Febrero por la Intendencia general de la [84] Real Casa y Patrimonio, expresando no haberse dignado acceder S.M. la Reina Nuestra señora a la solicitud hecha por esta central, para que se estableciese en los reales alcázares de Sevilla un museo de antigüedades con las que hay existentes allí.

La Comisión oyó complacida un artículo del [Faro del Francolí, periódico de Tarragona, del día 22 de Febrero](#), describiendo algunos descubrimientos de antigüedades romanas hechos en la misma provincia bajo la dirección de Don [Ivo de la Cortina](#).

Y sabedora esta Comisión por noticias confidenciales del riesgo que hay, en que las oficinas de Hacienda de la provincia de Barcelona informen desfavorablemente respecto a la conservación de los claustros del [monasterio de San Cucufate del Vallés](#), ardientemente solicitada por la Comisión de monumentos de la misma provincia, acordó esta central recurrir al Gobierno de S.M. exponiendo estos antecedentes y anunciándole el peligro que había de que los dignos individuos, que componen la mencionada Comisión de Barcelona, se retirasen de sus puestos, si llegaban a verse desairados en su justa demanda.

Con motivo de hallarse en la capital de Toledo el secretario de esta Comisión Don José Amador de los Ríos y habiendo de permanecer en ella algún tiempo, se acordó aprovechar esta feliz coyuntura para autorizarle a resolver con aquella Comisión y en nombre de esta central aquellos asuntos, cuya urgencia exigiese conveniente el uso de esta autorización

Leídas en seguida otras varias comunicaciones acordó la Comisión pasarlas a informe de las Secciones respectivas. Terminado lo cual se levantó la sesión; de que certifico.

P.A.D.S (Por ausencia del Secretario)

[Gavino Tejado](#).

[85][Sesión ordinaria del 12 de Marzo de 1845](#)

Abierta la sesión, con asistencia de los Señores expresados al margen, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Señores Vicepresidente, Carderera, Madrazo, Álvarez.

En seguida se dio cuenta a la Comisión de una comunicación de la provincia de Santander, adjunta a la que remitía la Comisión de aquella provincia una memoria y planos de la [colegiata de Santillana](#) e [iglesia de Castañeda](#), obra del arquitecto Don [Antonio de Zabaleta](#), socio de la mencionada Comisión provincial. Esta central vio con suma complacencia los trabajos del referido señor y acordó se le diesen las más expresivas gracias.

Se mandó pasar a la Sección correspondiente una comunicación de la Comisión provincial de Huesca manifestando su gratitud a esta central, por el interés que ha tomado en la salvación de la iglesia del [monasterio de Monte-Aragón](#).

Mandóse pasar también a la Sección correspondiente otra comunicación de la Comisión provincial de Badajoz, expresiva del mal estado que ocupa en aquella provincia la creación de la biblioteca y las gestiones que se practican para recoger y clasificar los pocos libros que se conservan de los suprimidos conventos.

Se mandó pasar igualmente a la Sección la memoria de la Comisión provincial de Málaga, comprensiva de los monumentos, edificios, esculturas, pinturas y libros de que la misma ha podido adquirir noticias en el pasado año de 1844, con las razones que han existido para que estas noticias sean tan escasas como son.

Últimamente se dio cuenta a la Comisión de algunas proposiciones de su secretario Don José Amador de los Ríos, relativas a varias providencias, cuya adopción sería urgente en varios monumentos de la provincia de Toledo. La Comisión acordó referirse para la solución de esta consulta a la autorización anteriormente concedida al señor Ríos para tratar con la Comisión provincial **[86]** de Toledo los mismos asuntos que propone.

Habiéndose dado cuenta de los datos nuevamente adquiridos sobre el mérito del [monasterio de San Pedro de Arlanza](#), acordó la Comisión decir al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación de la Península, su contestación al informe dado por las oficinas de la Junta superior de bienes nacionales, que no se hallaba enteramente conforme con él, al asegurar que solo debían conservarse la Iglesia, coro y antecoro; pero que puesto que se hallaba casi arruinado y enajenado, se pedía se salvaran dichos departamentos con el claustro provincial.

La Comisión oyó complacida una comunicación de la provincia de Castellón anunciándole haber determinado verificar una visita a varios puntos de la provincia e identificado diferentes trabajos de que piensa ocuparse en esta expedición; y no habiendo otro asunto pendiente, se levantó la sesión, de que certifico.

P.A.D.S (Por ausencia del Secretario)

[Gavino Tejado](#).

Sesión ordinaria del 2 de Abril de 1845.

Abierta por el señor Vicepresidente se leyó el acta de la anterior estando presente los Señores representados al margen, y fue aprobada.

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Álvarez, Carderera.

Leyéronse unas comunicaciones de la Sección 1ª de las provincias de Teruel, Orense y Murcia, fecha 10, 11 y 19 de Marzo, manifestando las primeras los adelantos de obras en el establecimiento de bibliotecas y participando en la 3ª los datos que existían respecto a la formación de la [87] misma. La Comisión acordó que se dijese al Jefe político de Murcia que confiaba en su celo que no desatendiese los asuntos encomendados a su inspección, evitando de esta manera el que se vea en el triste caso de elevar nuevas quejas al gobierno de S.M.

Dióse también cuenta de varias comunicaciones de la Sección 2ª relativas a las provincias de Cáceres, Guadalajara, Teruel, Toledo y Valladolid, en las cuales se daba parte del estado de los trabajos de la formación y establecimiento de los museos de dichas provincias, acordando la Comisión respecto a las tres primeras que pasasen a los expedientes relativos para los fines oportunos y respecto a las dos últimas que se pasase copia de la nota de los cuadros recogidos en Toledo por Don [Juan Gálvez](#) al Director del museo de la Trinidad, trasladándole el oficio de la Comisión de aquella provincia, para que se sirviese dar un informe sobre el particular; y respecto a la comunicación de la Comisión de Valladolid, que se preguntase al Jefe político qué destino puede darse al [convento de San Pablo](#), amenazado de ruina por hallarse en él establecido el presidio correccional, elevando en vista de lo que dicho Jefe informe la exposición compete al Gobierno de S.M.

Leyéronse después varias comunicaciones de las provincias de Mallorca, Orense, Palencia y Teruel, en las cuales se disculpan en no haber suministrado a esta Comisión central los datos pedidos por la misma en diferentes comunicaciones y la Comisión quedó enterada respecto a las provincias de Mallorca y Teruel, resolviendo que se dijese a los Jefes políticos de Orense y Palencia al primero, que sí bien la central estaba satisfecha de su comportamiento respecto a las dos 1ª secciones, no militaban iguales motivos respecto a la 3ª, debiendo ser la marcha de todas ellas uniforme para lograr los fines propuestos por S. M.; y al 2º que no solamente aludía la Sección al mosaico hallado junto a [Zorita del Páramo](#), sino a los interesantes monumentos de [Zoilo de Carrión de los Condes](#), el [monasterio de Bembibre](#) [88] y algunos otros edificios de la provincia dignos del mayor aprecio.

Dióse cuenta de dos comunicaciones dirigidas al Jefe de Toledo por el secretario que suscribe, participándole en la primera hallarse ocupado en la traslación de los bellos sepulcros de gusto plateresco, los cuales contenían las cenizas de Doña Ana de la Cerda y su esposo, y comunicando en la segunda haberlo verificado, sin que dichos sepulcros sufrieran lesión alguna notable. La Comisión quedó enterada, e informada después del estado de los trabajos de la inhumación de los restos de Wamba y Recesvinto, resolvió que le dijese a la Comisión Provincial de Toledo, que remitiera a la mayor brevedad posible las medidas de la capilla de Reyes viejos de la catedral de Toledo, con el objeto de hacer un diseño a propósito para el sepulcro de dichos reyes, que habría de erigirse nuevamente. Respecto a los mencionados sepulcros de los Cerda, acordó decir al Jefe político, que procurase darles un destino conveniente para precaverlos de ruina, ya que se había logrado sacarlos felizmente de entre los escombros.

El Jefe político de Gerona participaba con fecha 14 de marzo ppdo que en cumplimiento a las últimas reales órdenes de 24 de febrero había invitado a aquella Comisión a continuar los trabajos que le estaban encomendados, autorizando a don Miguel Sanz y Serra vecino de Figueras, para que recogiese los monumentos de antigüedad romana existentes en el Ampurdán, conforme se le había prevenido con fecha 11 de diciembre último. Participaba al mismo tiempo que sería muy interesante hacer algunos ensayos de excavaciones en la villa de Ampurias; y la Comisión central acordó que se dijese a dicho Jefe que pidiera informes sobre el particular al citado señor Sanz y Serra, el cual según había

llegado a entender la General, tenía hechos [89] algunos trabajos sobre la dicha villa.

Las comisiones de Badajoz, Granada, León y Lugo comunican con fecha de 14 y 12 del ppdo Marzo, respondiendo a la real orden circular de 24 de Febrero, promovida por queja elevada al Gobierno de S.M. por esta Comisión, el estado en que se encuentran los los trabajos de las tres Secciones en que se hallan divididas. La primera remite varios documentos, por los cuales intenta probar que no ha habido por su parte morosidad alguna; y la Central quedó enterada: la segunda enumera los trabajos a que ha dado principio, algunos de los cuales son de suma importancia; y la Comisión resolvió que se dijese a la de aquella provincia que había visto con gusto cuanto en dicha comunicación manifestaba, esperando que diese de todo partes circunstanciados y con división de Secciones, y que no levantarse mano de tan laudables tareas: la 3ª hacía una breve reseña de cuanto había practicado respecto a la Sección del mismo número, doliéndose amargamente de que no se hubiese puesto bajo su cuidado el [convento de San Marcos de León](#), como S.M. había dispuesto en real orden de 28 de agosto último; y la Comisión central acordó que se trasladase al gobierno de S.M. cuanto hacía relación con dicho convento, apoyándolo enérgicamente. La 4ª, en fin, participaba los inconvenientes con que tenía que luchar para dar cumplimiento a los deseos de esta central por la falta de personas hábiles al efecto; resolviendo que se contactase al Jefe político de Lugo que podía dejar a la Comisión cuantas personas juzgase dotadas de los conocimientos necesarios; y respecto a la visita que proponía de un artista a todos los pueblos de la provincia, que se atuviese al artículo 3ª de las reales Instrucciones de 24 de julio último.

Dióse cuenta de un expediente promovido por don [Nicolás Pérez como marqués de Alcañices](#), pretendiendo que se le hiciese entrega del púlpito que existió en [San Francisco de Cuéllar](#) y cumpliendo esta comisión con el decreto marginal que acompañaba [90] al informe dado por el Jefe político de Segovia, determinó manifestar al Gobierno de S.M. que se hallaba conforme en todo con la conducta de la Comisión de aquellas provincias y con el dictamen del referido Jefe Político; añadiendo, que dado caso de probar el marqués de Alcañices el derecho que pretende tener sobre el mismo púlpito debería imponerle la obligación de no poderlo sacar del reino ni destruirlo.

Leyóse después un oficio del cabildo eclesiástico de Toledo, en el cual responde a la invitación hecha al mismo por esta comisión para que se restaurase el arca, donde es tradición estuvieron custodiadas los restos mortales de Isidro Labrador, abandonada al presente en un rincón de la [parroquia de San Andrés](#) de esta

Corte; y la Comisión en su vista nombró a los Señores don Valentín Carderera y don Aníbal Álvarez, para que de acuerdo con el vicario general de esta Corte comisionado por dicho Cabildo, llevasen a cabo aquel pensamiento.

Dióse finalmente cuenta de una memoria escrita por el Comandante don Crispín Jiménez Sandoval y el capitán don Antonio Madera, comisionados por S.M. en el África francesa, para estudiar la organización militar del litoral de aquél imperio, y remitida por el Excmo. Señor don [José Cortines y Espinosa](#); la Comisión acordó que se diesen las gracias por su fina atención de dicho señor Excmo. y que pasase a la Sección para su informe. Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la sesión, de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

[91] [Sesión ordinaria del 9 de abril de 1845](#)

Abierta por el señor Vicepresidente hallándose presentes los Señores al margen expresados, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Carderero, Álvarez.

Dióse cuenta de una comunicación de don Miguel Sanz y Serra, fecha 25 de Marzo último, en la cual participaba había recibido oficio del Jefe político de Gerona pidiéndole informe sobre la manera de proceder al recogido de los objetos de antigüedades romanas que existen en el Ampurdán, dando al mismo tiempo las gracias a esta Comisión, por las distinciones que había merecido. La Comisión acordó que se trasladase a dicho señor Serra el oficio pasado con fecha 2 del corriente al Jefe político de Gerona respecto a las proyectadas excavaciones de Ampurias, sobre cuyo asunto llamaba el señor Serra la atención de la misma.

Leyóse después una comunicación del Jefe político de Navarra, fecha 19 de Febrero ppdo, en que manifiesta que a consecuencia de las interesantes gestiones practicadas al efecto, ha conseguido averiguar el paradero del célebre cuadro de Carreño, que representa la [fundación de la orden de la Trinidad](#)³; y oído el dictamen de la Sección correspondiente, resolvió decir al Gobierno, en cumplimiento del decreto marginal que acompañaba a la misma, que convendría obligar a don Pablo Borgé, poseedor de dicho cuadro a presentar documentos que probasen su legítima adquisición; pareciéndole exagerada la valuación de dicho lienzo y añadiendo que probada por dicho Borgé que era la adquisición legítima,

³ Actualmente se conserva en el Museo del Louvre

podría adquirirse por la cantidad de 60 o 70.000 reales, si tratase el Gobierno de recobrarlo. Asimismo estimó la Comisión conveniente el decir al gobierno de S.M. que no creía fuera de propósito declarar el cuadro en cuestión incluso en los casos que previenen los artículos 18 y 19 de las reales Instrucciones de 24 de julio último.

[92] El mismo Jefe político con fecha 31 de Marzo remite copia de dos comunicaciones de aquella Comisión Provincial, dando parte de los trabajos de las Secciones 1ª y 2ª, y acordó la Comisión que pasase a sus respectivos expedientes.

El presidente de la Comisión Provincial de Teruel remite con fecha 29 de marzo relación de los individuos que componen la misma y un resumen de los trabajos verificados de 19 de Noviembre del año pasado hasta 19 de Febreros del presente: la Comisión central oyó con gusto esa comunicación y acordó que se insertase en los expedientes relativos.

En 31 de marzo remite el Jefe político de Guadalajara un catálogo de los cuadros recogidos y clasificados en aquél museo Provincial, formado según las prevenciones hechas por esta Comisión, y un presupuesto comprensivo de los gastos más precisos para la conservación de dichos cuadros: Resolvió la Comisión que pasase el mencionado catálogo a la Sección debida, elevando al Gobierno de S.M. el referido presupuesto, para que se dignase aprobarlo.

Leyéronse después dos comunicaciones de los Jefes políticos de Cádiz y Salamanca, fechas 31 de Marzo y 1º de Abril del presente año: el primero prometiendo remover todos los obstáculos que se han opuesto en su provincia al logro de las órdenes de S.M., y participando el segundo haber asociado a la Comisión al ingeniero don Ramón del Pino, cumpliendo con las indicaciones de esta Comisión central. La lectura de la comunicación del Jefe político de Cádiz siendo el expediente de la Sección 2ª de dicha provincia, y deseando la Comisión central que diese los resultados, que en su comunicación de 16 de Octubre del año ppdo, dirigida al Gobierno de S.M. , se prometía, resolvió que se repitiese la exposición referida.

Dióse también cuenta de un oficio del alcalde constitucional de Rascafría, en el cual participa, que habiendo pasado a remover el [monasterio del Paular](#), para evacuar el [93] interrogatorio que le había remitido esta Comisión central sobre la clase de monumentos que poseía el pueblo, no pudo verificarlo por pertenecer ya dicho monasterio a un particular; y la Comisión determinó que se oficiase nuevamente al dicho alcalde para que procediese desde luego a inventariar y los

objetos artísticos que aún se conservasen en el mencionado monasterio, citándole las reales órdenes vigentes por las que estos objetos deben conservarse como propiedad de la nación, aún cuando pasen al dominio de un particular los edificios que los contengan.

Presentó enseguida la Sección 3ª el expediente de la provincia de Alicante; y la Comisión, conforme en un todo con el dictamen de aquella, acordó que se elevase una exposición al Gobierno de S.M., apoyando la petición hecha al mismo por el jefe de aquella provincia acerca de la conservación del [convento de dominicos de Orihuela](#), para establecer en él el museo provincial.

La misma Sección sometió al examen de Comisión los informes de los expedientes formados acerca de los monumentos que existen en los pueblos de Estremera, Belmonte, Bustarviejo y Buitrago, pertenecientes los cuatro a la provincia de Madrid; y convino con la Sección en que sería muy del caso oficial nuevamente a los alcaldes de dichos pueblos, pidiéndoles más detalles sobre los monumentos de que respectivamente dan cuenta, para conocer más a fondo su mérito y a qué género de arquitectura pertenecen, así como la época de su fundación.

Dióse cuenta por Secretaría de haber acordado esta Sección con el señor Vicepresidente, que se reiterase la circular número 3 de esta Comisión central, en que se pedían relaciones de los individuos que componen las provinciales, con expresión de sus estudios, a los Jefes políticos de las provincias anotadas a continuación que no han contestado a ella, a saber: Álava, Alicante, Ávila, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Castellón, Coruña, Gerona, Huesca, Murcia, Mallorca, Orense, Pontevedra, Sevilla, Tarragona y Zamora: lo cual fue aprobado por la Comisión.

Insinuó por último el señor Vicepresidente que en [94] su concepto era ya tiempo de tratar sobre la memoria que debe publicar la Comisión; y emitido su parecer acerca de este asunto, con el cual se conformaron los demás señores, determinóse por unanimidad que la Secretaría presentase en una de las primeras sesiones el plan de la citada memoria. Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la sesión; de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión ordinaria del 16 de abril de 1845](#)

Leyóse el acta de la anterior, estando presentes los Señores anotados al margen, y fue aprobada.

Señores Vicepresidente, Álvarez, Carderero, Madrazo.

Dióse cuenta de una comunicación del Jefe político de Tarragona, participando haberse descubierto en las inmediaciones de aquella capital un mosaico del más alto precio, tanto por la belleza de sus diseños, como por los objetos que representa; y la Comisión acordó en vista de lo que dicho Jefe exponía, que se dijese al Gobierno de S.M. que creía oportuno para conservar dicho mosaico cercarlo y techarlo convenientemente, precaviéndolo de la injuria del tiempo y de idiotismo, que había destruido las preciosidades de este género descubiertas últimamente en Itálica⁴.

Leyóse después un oficio de la Comisión Provincial de Cádiz, dando parte de haber detenido, en cumplimiento del artículo 18 de la real orden de 24 de julio último, un cuadro que habían intentado extraer de la península los Señores: Lomogan y compañía, de aquél comercio, los cuales resultaban ser originales por el reconocimiento hecho por los profesores don Joaquín Manuel Fernández, don Manuel F. Roca y, don Juan [95] Joaquín Urmemeta. Acompañaba dicha comisión una descripción de los referidos cuadros para que se sirviera la central practicar las investigaciones convenientes, con el objeto de averiguar si realmente pertenecían al ministro que fue de S.M.B Mr Asthon; y en vista de la citada nota acordó la Comisión central que se dijese al Jefe político de Cádiz, que sin embargo de creer la misma que los cuadros en cuestión existieron por mucho tiempo en casa del conde de Campo...ge, debían aclarar todo lo posible su procedencia, formalizado las diligencias que creyese convenientes al cumplimiento de las reales órdenes que recen en la materia y en especial del artículo 18 mencionado; haciendo mayores gestiones sobre el lienzo que representa el Ecce-homo, por parecer de escuela sevillana y ser original, como declaraban los profesores arriba citados.

El Jefe político de Badajoz comunica en cuatro del corriente haberse descubierto en el término de Medina de las Torres tres fragmentos de estatuas colosales, cuyas medidas remiten adjuntas en una comunicación hecha al mismo por don [José Antonio Barrientos](#), don Elías Pérez y don Vicente Pérez, descubridores los primeros de dichos fragmentos y alcalde el último de expresado pueblo. La Comisión acordó que se dijese a dicha autoridad que había visto con gusto su citado oficio y las relaciones que le acompañaba, por lo cual le rogaba que se sirviese dar las gracias a los mencionados señores, esperando que continúen con

⁴ Se refiere al [mosaico de las musas o del circo](#) hallado en Itálica a comienzos del siglo, pero que ya se consideraba perdido.

el mismo celo sus investigaciones: que, respecto a los fondos necesarios para continuar tan interesantes trabajos, vea de suplirlos por los medios que tenga en su mano, hasta que la central pueda disponer del presupuesto concedido por las Cortes.

Leyóse una comunicación del vicario eclesiástico de esta Corte, manifestando que con el mayor gusto se pondría de acuerdo con los Señores don Valentín Carderera y don Aníbal Álvarez, nombrados por esta Comisión para llevar a cabo la restauración del arca, donde estuvieron contenidos los restos mortales de San Isidro la Comisión quedó enterada.

[96] El secretario que suscribe, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión en la sesión anterior, presentó el plan de la memoria que debe redactar la misma, cuyo tenor es el siguiente.

Plan de la memoria anual que en fin de Julio deberá publicar esta Comisión central.

1º. Observaciones generales sobre el estado que presentaban los monumentos, tanto artísticos como literarios, al crearse las comisiones. En esta parte, que debe ser muy importante, se bosquejarán los ensayos hechos hasta aquella época, ensayos infructuosos en general y se hará mención de todos los obstáculos que se habían opuesto al cumplimiento de las referidas órdenes del Gobierno.

2º. Disposiciones aceptadas por la Comisión central para ponerle un dique a tantos desmanes. Instrucciones para las provincias. Interrogatorio. Examen de los expedientes de las tres Secciones. Creación de las Comisiones provinciales: sus individuos.

3º. Resultados de las primeras gestiones de la Comisión, con expresión de las Secciones separadamente. Sección 1ª, Sección 2ª y Sección 3ª. Orden alfabético.

4º. Recopilación de los trabajos referidos. Provincia de Madrid. Trabajos preparados para el año de 1845 al 46. Conclusión.

La Comisión oyó la lectura del prescripto plan y se sirvió aprobarlo en todas sus partes.

Presentó en seguida la Sección 3ª los expedientes de las provincias de Huesca y Zaragoza; y la Comisión conforme con el parecer de aquella, resolvió respecto a la 1ª que se insistiese con el Gobierno de S.M. para que dispense toda su protección a la comunidad que habría el real [Monasterio de Sigüenza](#), tomando las oportunas medidas para precaver la pérdida de las preciosidades que su encierra.

respecto a la 2ª. acordó que se pidiesen unas noticias a la Comisión de la provincia sobre algunos interesantes monasterios y conventos que existen en [97] los partidos de Calatayud y Tarazona, y de los cuales no se hace mención siquiera en las comunicaciones que han servido de base a la formación de este expediente; recomendando al par a dicha corporación la conservación de algunos conventos de la capital y otros monumentos artísticos igualmente preciosos. Terminado lo cual, se levantó la sesión; de que certifico.

José Amador de los Ríos .Srio.

Sesión ordinaria del 23 de abril de 1845

Abierta por el señor Vicepresidente se leyó el acta de la anterior que fue aprobada, habiendo asistido los Señores anotados.

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Álvarez, Carderera.

Tomó enseguida el señor Carderera la palabra para despedirse de la Comisión, ofreciéndole al mismo tiempo sus servicios en la Corte del vecino reino de Francia, para donde salía al día siguiente y la central acordó encargar al señor que se sirvieren averiguar si habían llegado a poder del Excmo. presidente del Comité central de monumentos las comunicaciones que con fecha 6 de julio y 2 de diciembre del año ppdo se le había dirigido, con el objeto de ponerse en comunicación con dicho cuerpo.

Leyóse después una comunicación de la Comisión Provincial de Guadalajara, dando parte de que habiendo tenido noticia que en la Iglesia del suprimido convento de San Jerónimo, llamada [Santa Ana](#) y situado en el pueblo de Tendilla, existían unos sepulcros ornados de estatuas y otras labores de talla, los cuales pertenecieron a [don Iñigo López de Mendoza y su consorte](#), célebre a que tanto por su valor, como por su talento, se había dirigido al comprador de dicho monasterio, para inquirir el estado en que dichos sepulcros se encontraban; obteniendo por resultado de sus gestiones al que el [98] comprador se ofreciese a entregarlos siempre que no se siguiera ningún daño al edificio. La Comisión de Guadalajara manifestaba la necesidad de que se auxiliase con algunos fondos, caso de disponer la traslación de los referidos sepulcros; y la central acordó en

vista de todo dirigirse al Gobierno del S.M. , haciéndole presente la pretensión de la de Guadalajara y manifestándole lo conveniente de su proyecto⁵.

Dióse cuenta de una comunicación de la Comisión de Badajoz, a la cual acompañaba un extracto general de los expedientes instruidos en averiguación de los objetos artísticos que deberían trasladarse a aquella capital para el establecimiento del museo y biblioteca; y enterada la Comisión detenidamente de uno y otro documento resolvió que se dijese al Jefe político de la mencionada provincia, después de participarle que había visto la Comisión complacida el resultado de sus trabajos, lo siguiente: 1º que proceda a recoger los objetos de esta y de la Sección primera, que existen en poder de particulares y de los encargados de amortización. 2º Que inventarie, usando de las mayores precauciones, los cuadros que existen aún en los conventos de religiosas y los que sirven directamente para el culto, sellándolos como está mandado en la real orden de 24 de Julio último; y 3º que todos aquellos bienes que permanezcan en las iglesias sin ser objeto directo de devoción pública y, expuestos por tanto a que se les trate con irreverencia, se les maltrate o enajene indebidamente, sean conducidos al museo de la capital, en donde se pondrán a salvo de estos inconvenientes.

El Jefe político de Salamanca remite con fecha 17 del actual la hoja de servicios del ingeniero don Ramón de Pino, asociado últimamente a la Comisión de esta provincia cuyo documento fue visto con placer por la central y que pasara al expediente respectivo.

Presentó enseguida la Sección primera el expediente de la [99] provincia de Badajoz, y la Comisión conforme con el dictamen de aquella acordó decir al Jefe político, que no levántase mano hasta recoger los restos de libros que andan diseminados por las provincias, formalizando el correspondiente índice.

Respecto al expediente de la provincia de Guipúzcoa que presentó enseguida la Sección 2ª, resolvió la Comisión que se participase al Gobierno de S.M. la parte del informe relativa a los inventarios, y que se traslade todo íntegro al Jefe político de la provincia para que comprenda lo que ha debido hacerse en ella. Terminado lo cual se levantó la sesión; de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

⁵ Como resultado de las gestiones de la Comisión el sepulcro de los primeros condes de Tendilla, don Iñigo López de Mendoza y doña Elvira de Quiñones, se trasladó a la iglesia de San Ginés en Guadalajara

Sesión ordinaria del 30 de Abril de 1845

Abierta por el señor Vicepresidente, con asistencia de los Señores expresados al margen, y aprobó el acta del anterior.

Señores Vicepresidente, Álvarez, Madrazo.

Dióse cuenta de una real orden fecha 18 del actual, por la cual se dignaba S.M. nombrar individuo de esta Comisión al Excmo. señor don [Javier de Quinto](#); y la Comisión que oyó con gusto esta real disposición, quedó enterada.

Leyóse después un oficio del Jefe político de Ciudad Real, en el cual daba parte de el alcalde de Almagro había acudido a aquella Comisión Provincial para exponerle, que ciertos retablos, conservados hasta ahora en la [Iglesia del convento de San Agustín](#) de aquella ciudad, se hallaban amenazados de próxima ruina privando a las artes de semejantes monumentos. Añadía el Jefe que para evitar la demolición indicada había oficiado el 22 de abril al intendente [100] de aquella provincia, dando orden al Ayuntamiento de Almagro para que no consintiese el derribo hasta nueva providencia. La Comisión central en vista de estas cuestiones acordó que se pidiesen a la provincial de Ciudad Real noticias y detalles sobre los referidos retablos, con el objeto de ver que efectivamente merecían ser declarados monumentos artísticos, como pretendía aquella Comisión.

El Jefe político de Huesca remite, contestando a la comunicación de esta central fecha 6 del corriente, una relación de los individuos que componen aquella Comisión de monumentos, especificando sus profesiones, carreras y estudios particulares. Manifiesta dicha autoridad el temor de que se hayan extraviado algunas de las comunicaciones que en diferentes fechas ha dirigido a esta Comisión central, y la misma resolvió que se dijese a dicha autoridad, que había recibido cuantas comunicaciones expresaba, esperando que se sirviese contestar dirigiéndolos al Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación, como presidente de esta junta.

El Jefe político de Burgos da parte en 21 del actual de haber instalado nuevamente la Comisión de aquella provincia, que había encontrado en el mayor abandono y remite acta de dicha reinstalación; prometiendo no levantar mano de los descuidados trabajos que reclamaba aquella rica provincia. Leyóse también una carta fecha 25 del corriente, escrita en la misma ciudad por el digno miembro de esta Comisión Don Valentín Carderera, en la cual manifestaba que había examinado a su paso por aquella antigua Corte castellana, entre otras cosas de gran precio, un libro infolio que contenía los estatutos de una cofradía de caballeros, creada bajo la advocación de Santiago, documento de lo más rico e interesante que podía verse, por encontrar multitud de retratos desde principio del siglo 15 hasta fines del 16, los [101] cuales aparecieron cubiertos con los trajes de aquellas épocas, así como los caballos se encontraban adornados de ricos paramentos. La Comisión central acordó en vista de ambos documentos, que se dijese al Jefe político cuanto la misma esperaba de su celo y patriotismo, previniéndole que se informase del estado de dicha cofradía de Santiago, haciendo las gestiones que juzgase convenientes para adquirir el mencionado libro, sirviéndose comunicar a esta Comisión central cuanto sobre el particular creyera oportuno.

La Comisión de Badajoz remite en 11 de Abril copia de una inscripción que existe extramuros de la villa de Oliva de Jerez en la clave de la puerta de una ermita consagrada a la [Virgen de Gracia](#), cuya leyenda no había podido interpretar por la rareza y antigüedad de sus caracteres. La Comisión quedó enterada y acordó que se tuviera presente.

El Jefe político de Alicante remite en 20 de Abril una nota de los individuos que componen la Comisión provincial, con exposición de sus respectivas profesiones, y también da noticia de los artistas más notables que hay en aquella provincia. La Central quedó enterada.

Dióse cuenta también de un oficio de la Comisión provincial de Toledo, al que acompañaban dos discursos con las medidas de la capilla de los reyes viejos de la catedral de dicha ciudad, en la cual señalaba también el local que a su juicio deberían ocupar los sepulcros de los reyes [Recesvinto y Wamba](#). La Comisión se enteró con gusto de esta comunicación y determinó que pasase a la Sección 3ª, para que esta formara los diseños de los sepulcros, en que debían encerrarse los restos de los mencionados reyes.

Presentó en seguida la Sección 3ª los expedientes de las provincias de Jaén y Navarra, conformados competentemente; y a Comisión, hecha cargo y conforme con ellos, se sirvió determinar respecto a la 1ª que no teniendo ningún mérito histórico ni artístico los conventos de la [Victoria](#) y [Trinitarios](#) de dicha provincia, no debía interesarse en su conservación; respecto a la 2ª acordó decir al [102] Jefe político de ella, que podía aceptarse la proposición del propietario de las tierras que circundan el [convento de Leire](#), pero que no descuidase el formar antes un inventario circunstanciado de todo lo que este edificio contiene, y remitirlo a esta central; ni olvidar tampoco el dar algunas noticias sobre los sepulcros de los reyes de Navarra que resisten en aquél templo; sirviéndose también señalar el destino que podría darse al [monasterio de Irache](#) para conseguir más fácilmente su conservación.

Habiendo obtenido licencia de S.M. el Excmo. Señor Vicepresidente [Conde de Clonard](#) para pasar a tomar los baños sulfurosos de [Mula](#) y Alhama con el objeto de restablecer su quebrantada salud, se despidió de la Comisión, ofreciéndola su cooperación y afirmando que la prestaría con la mayor complacencia desde cualquiera punto en que se hallase durante su ausencia. La Comisión escuchó sumamente gustosa dicha oferta. Terminado lo cual se levantó la sesión; de que certifico.

[Sesión ordinaria del 7 de mayo de 1845](#)

Leída el acta de la anterior, hallándose presentes los Señores al margen expresados, fue aprobada.

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Álvarez.

En seguida tomó posesión de la vicepresidencia el Excmo. señor Don [Javier de Quinto](#), para lo que había sido nombrado interinamente por S.M. en real orden de 28 de abril último.

Leyóse después una comunicación del Jefe político de Guadalajara, dando parte de haberse encontrado en el pueblo de Zorita de los Canes, en las ruinas de un [castillo antiguo](#), 50 monedas del siglo XIII, pertenecientes a los reyes don Jaime I y don Jaime II [103] de Aragón, don Fernando el emperador y don Sancho, el fuerte de Castilla; y la Comisión, tomando en consideración el aprecio que se merecen dichas monedas, acordó proponer al gobierno de S.M. que podrían ser

muy útiles en el Museo numismático nacional; y en cuanto al castillo mencionado que se pidiese un diseño de él al Jefe de la provincia.

Dióse también cuenta de un oficio de la Comisión Provincial de Palencia, al que acompañaba una descripción del [mosaico descubierto junto a Zorita del Páramo](#), atendida por el diestro vocal de la misma don [Justo M^a de Velasco](#); y enterada la central del mérito de dicho mosaico, así como del peligro inminente que amenaza su conservación, por pasar sobre su superficie abundante cantidad de agua, determinó dirigirse al Gobierno de S.M. para que se sirviera dictar las órdenes oportunas a fin de que se ponga a salvo aquél precioso monumento.

Leyóse otra comunicación del Jefe político de Castellón, a la que acompañaba una relación de los individuos que componen la Comisión Provincial, con expresión de las carreras y estudios a que cada uno se ha dedicado con especialidad. La central se enteró con gusto.

El Jefe político de Ciudad Real remitía igual nota y notificaba al mismo tiempo que una Sección se ocupaba del recogido de libros y cuadros que existen en varios pueblos de la provincia, y que se habían pedido a diferentes alcaldes noticias que pudiesen ilustrar la historia. La Comisión quedó enterada y acordó que pase al expediente.

Presentó últimamente el secretario que suscribe un cuadro sinóptico del estado en que se encuentran los trabajos de la Sección 1^a, dando cuenta de las provincias que no habían comunicado los últimos resultados de sus tareas; y la Comisión en vista de todo resolvió que se oficiase los Jefes de dichas provincias, para que se sirviesen suministrar cuantos datos existían sobre la materia para poder llevar a cabo la formación de la memoria en cumplimiento de la Real Orden de 13 de Junio del año ppdo. Las provincias **[104]** comprendidas en este acuerdo son las siguientes: Ávila, Alicante, Albacete, Cáceres, Córdoba, Huelva, Jaén, Lérida, Oviedo, Palencia, Salamanca, Valladolid, Zaragoza, Burgos, Barcelona, Tarragona, Segovia, Coruña y Mallorca. Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la sesión; de que certifico.

José Amador de los Ríos.

[Sesión ordinaria del 14 de mayo de 1845](#)

Abierta por el señor Vicepresidente con asistencia de los Señores expresados al margen, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Álvarez.

Dióse cuenta de un oficio del Jefe político de Murcia en el cual da parte de haber reinstalado aquella Comisión Provincial de monumentos, lamentándose del abandono con que había visto su antecesor este asunto y comunicando algunos acuerdos que había celebrado la misma sobre los conventos de [San Agustín](#) y [San Francisco](#) y el [monasterio de Gerónimos de Ñora](#).

La Comisión acordó en vista de las indicaciones hechas por aquella Comisión Provincial que se le pidiese informe más circunstanciado sobre dichos monumentos, con el objeto de proceder con todo el acuerdo y circunspección debidas.

El presidente de la Comisión de La Coruña en 28 de abril último pasado participa que, instalada recientemente la Comisión por causas que no había sido posible evitar, se ocupaba en reunir libros, manuscritos, pinturas y demás objetos de su institución con el mayor celo. La Comisión, enterada de lo expuesto, acordó que se dijese al referido Presidente que, si bien le son doloroso el ver que no se habían llevado a efecto las órdenes de S.M. con la exactitud debida, esperaba sin embargo que no levantase [105] mano de sus tareas, dándole parte por Secciones de los trabajos que cada cual haya desempeñado.

Leyéronse después dos comunicaciones de las provincias de Cáceres y Orense, fechas 3 y 4 del presente, a las cuales acompañaban notas de los individuos que componían aquellas comisiones y de los artistas más distinguidos. Acordóse que se agregara a la Comisión de la primera el único arquitecto que existe en aquella provincia; invitando al Jefe político de la segunda para que hiciese otro tanto con uno de los arquitectos y otro de los pintores que decía existir en aquella capital.

Noticiosa la Comisión central de la permanencia en esta Corte del señor don [José Caveda](#), vocal de la provincial de Oviedo y, debiendo ilustrarse con los acreditados conocimientos que dicho señor posee en materia de artes. acordó invitarle para que se sirva asistir a las juntas que la misma celebra semanalmente.

Presentó por último el secretario que suscribe un cuadro sinóptico de estado en que se encuentran los trabajos de la Sección 2ª, dando cuenta de las provincias que no habían comunicado el último resultado de sus tareas; y la Comisión en vista de todo resolvió que se oficiase a los Jefes de dichas provincias para que se sirviesen suministrar cuantos datos existían sobre la materia, así como el catálogo razonado que disponen las reales órdenes vigentes sobre el particular. Las provincias comprendidas en esta resolución son las siguientes: Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Huelva, Huesca, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Jaén, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Zamora y Zaragoza. Terminado lo cual se levantó la Sesión; de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

[106] [Sesión ordinaria del 21 de mayo de 1845](#)

Abierta por el señor Vicepresidente se leyó el acta de la anterior y fue aprobada, habiendo asistido los Señores expresados al margen.

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Álvarez, Cabida.

Presentóse el señor don [José Caveda](#), que había sido excitado por esta Comisión para que se sirviera tomar parte de sus trabajos y después de dar las gracias a la Comisión por las muestras de aprecio con que fue recibido, tomó asiento, inscribiéndose en la Sección 3ª.

Leyéronse dos comunicaciones de la Comisión de Castellón correspondientes a las secciones 1ª y 3ª: en la 1ª daba parte de lo muy adelantados que se hallaban los trabajos practicados para la instalación de la biblioteca provincial, la cual debería quedar terminada muy breve, a cuyo fin se estaban haciendo las recomposiciones necesarias en el punto que debe ocupar; en la 2ª participaba que había comisionado al señor don José de los Ríos para hacer una visita artística a la provincia y se dolía del estado ruinoso en que había quedado el célebre y antiquísimo [monasterio de Benifasá](#). La Comisión central en vista de todo, acordó que se diesen las gracias a la provincia de Castellón por su celo y actividad en el desempeño de los trabajos que le están cometidos y que se le

pidiese un diseño de las ruinas de dicho monasterio para formar un completo juicio de ellas.

El Jefe político de la provincia de Cádiz remitía una relación de los trabajos ejecutados por aquella provincia desde su instalación, de la cual se deducía el estado en que se encontraban los objetos que debían servir a la formación del museo y biblioteca. La central acordó que se tomase la correspondiente nota en los expedientes respectivos.

[107] Últimamente, vista por la Comisión central la dificultad que se ofrecía de poder dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 3º de la real orden de 13 de Junio del año próximo pasado sobre la reunión de diseños de los monumentos y antigüedades que no pueden ser trasladados que anuncian ruina, por la falta de artistas que se nota en las provincias, según las relaciones pasadas con este objeto por algunos Jefes políticos; acordó que se hiciesen presentes al Excmo. señor Ministro de la Gobernación de la Península las muchas ventajas que proporcionaría a la historia de las artes la adquisición de algunas máquinas del daguerrotipo, llenando por este medio con mayor fidelidad y exactitud aquel objeto; cuyo pensamiento, en el caso de que mereciese la aprobación de S.M. , podría llevarse a cabo más cómodamente por la feliz casualidad de hallarse en la Corte del vecino reino de Francia el digno miembro de esta corporación don Valentín Carderera. Terminado lo cual, el señor Vicepresidente levantó la sesión; de que certifico.

José Amador de los Ríos . Srio.

[Sesión ordinaria del 28 de mayo de 1845](#)

Abierta por el señor Vicepresidente y leída el acta de la anterior fue aprobada por los Señores expresados al margen, que se hallaban presentes.

Señores: Vicepresidente Álvarez, Madrazo, Caveda .

Preséntose enseguida a dar cuenta de una relación, que con fecha 17 de Mayo remite el Jefe político de Oviedo, en la que da parte aquella Comisión Provincial

del resultado que han dado los trabajos practicados por sus tres secciones desde su instalación. La Central quedó enterada y determinó que se tomase razón de ellos en los respectivos expedientes, y que se remitiese la copia de una comunicación [108] que reclamaba dicho Jefe en su oficio de remisión.

Quedó igualmente enterada y acordó que pasasen a sus expedientes las siguientes comunicaciones: una del señor Don [Miguel Sanz y Serra](#), fecha 12 del actual en Figueras, en la cual, después de manifestar la mayor esperanza que cada día tiene del feliz éxito de las excavaciones proyectadas sobre el terreno que ocupó la antigua Ampurias, propone las medidas que debe adoptarse para llevarlas a cabo.

Otra del Jefe político de Tarragona, en la que participaba, que los 4.000 volúmenes recogidos por la Academia de nobles artes, y de que ya tiene noticia esta central, están perfectamente arreglados y se conservan con el mayor cuidado, y esperan obtener y remitir muy en breve a esta Comisión el índice de dichos volúmenes: también dice ha tomado las disposiciones convenientes para reunir los que aún se hallan diseminados por los pueblos de la provincia.

Otra del Jefe político de Sevilla en la que se manifiesta el estado de aquella biblioteca provincial, unida a la de la universidad con arreglo a las reales órdenes dadas al efecto.

Otra del Jefe político de Cáceres, participando que tiene tomadas las oportunas disposiciones para trasladar a la capital 5.000 volúmenes existentes en la biblioteca del monasterio de Guadalupe, que deberán formar parte de la provincia.

Y otra últimamente del Jefe político de Gerona, a la que acompañaba nota de los individuos que componen la Comisión de aquella provincia. Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la sesión; de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

[109][Sesión ordinaria del 4 de junio de 1845](#)

Abierta por el señor Vicepresidente, con asistencia de los Señores al margen expresados, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Señores: Vicepresidente, Álvarez, Madrazo. El que suscribe.

La Sección 2ª expuso en seguida su dictamen sobre el informe que el Jefe político de la provincia de Cáceres acompañaba a una exposición elevada a S.M. por la municipalidad de Guadalupe, en solicitud de que los cuadros existentes en la iglesia del monasterio de dicha villa sean considerados como propiedad del templo; y que por lo tanto no se verifique su traslación al museo de la capital. Dicha Sección se manifestó en un todo conforme con las fundadas razones que aquél Jefe presentaba al Gobierno de S.M. en comunicación de 7 de Mayo anterior, apoyando la posición del Ayuntamiento, y muy particularmente con la que arroja el privilegio de fundación del ex-monasterio, y teniendo además presente que la expresada iglesia debe quedar abierta al culto divino, no halló ningún inconveniente en que se accediese a la solicitud mencionada, pero exigiendo la necesaria responsabilidad así a los concejales actuales como a los que interinamente les fuesen reemplazando. La Comisión central acordó que se trasladase este dictamen, como se prevenía por el Excmo. Señor subsecretario del ministerio de la Gobernación de la Península.

También la Sección 3ª presentó su informe sobre un expediente formado acerca de la conservación del [convento de San Francisco de Cuenca](#), remitido con aquel objeto de real orden por el ministerio de la Gobernación de la Península. Examinado cuidadosamente este expediente por la Sección, no encuentra ninguna razón que motive la conservación de aquél edificio, puesto que ni es necesario al país, ni puede tampoco considerarse como monumento [110] histórico. La central se conformó con estas razones y determinó que se hiciesen presentes al gobierno de S.M.

Leyéronse después dos comunicaciones de la Comisión provincial de Alicante, fechas en 23 y 26 de Mayo ppdo, por las cuales manifestaba el estado de la biblioteca y museo establecidos en la provincia. La 1ª, colocada en el convento de [dominicos de Orihuela](#), se halla en muy buen estado por su orden y limpieza; los libros recogidos posteriormente de algunos pueblos han sido incorporados a la del colegio Universidad que ocupa el mismo edificio; y los bibliotecarios se ocupan correctamente en la formación de los índices, cuya operación se hará más larga de lo que fuera de desear por tener que dedicar a este trabajo las

pocas horas que quedan vacantes después de cerrarse la biblioteca, que diariamente se abre al público: en el museo se hallan perfectamente colocados cuantos cuadros se han recogido y están recogiendo en toda la provincia; mas no puede formarse el catálogo razonado por falta de un artista inteligente. La Comisión quedó enterada y acordó que se tomase razón de estas comunicaciones en sus respectivos expedientes.

La Comisión provincial de Segovia dice a esta central en comunicación de 24 de mayo, al participarle el estado de aquella biblioteca, que se ocupa sin levantar mano en la formación del índice, cuya copia remitirá tan pronto como esté terminado. La Comisión lo oyó con gusto. La otra comunicación de 27 del mismo da parte de las causas que le han impedido la realización de algunos trabajos que tiene proyectados, y de la necesidad en que se ve de trasladar el museo a otro local. La central acordó que se le preguntase acerca de las causas que pueden justificar una traslación.

El Jefe político de Vitoria remitía en oficio de 23 del [111] mismo mes una nota de los edificios más notables que existen en la capital, pero ninguno digno de llamar la atención de la Comisión a excepción de la casa en la que vivió el [Papa Adriano VI](#) cuya vista acompaña. También participaba, que no le había sido posible a la provincial penetrar en el convento de San Francisco, ocupado hace muchos años por las provisiones de paja, para hacerse cargo del estado de conservación en que se encuentran los sepulcros de las infantas [Berenguela](#) e Isabel. La central quedó enterada.

Por último la central oyó con gusto la lectura de una circular que la Comisión de Huesca pasada a los pueblos de su provincia en 24 de Mayo anterior por medio del Boletín Oficial, invitando a que todos los individuos que retuviesen en su poder algún objeto artístico o histórico procedente de los suprimidos conventos se sirvan entregarlos antes del 20 del actual, recogiendo su competente recibo, así como las instrucciones que el Jefe político daba a los alcaldes de dichos pueblos para llevar a cabo con más puntualidad y exactitud los buenos deseos de la Comisión. Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la sesión, de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 11 de junio de 1845

Abierta por el señor Vicepresidente se leyó el acta de la anterior y fue aprobada, hallándose presentes los Señores al margen expresados.

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Álvarez.

Leyóse en seguida una real orden fecha 2 del actual, por la que S.M. se digna mandar que se forme el oportuno presupuesto de los gastos que ocasionara la traslación de dos sepulcros de mérito artístico, desde el [monasterio de Tendilla](#) a la ciudad de Guadalajara, y la Comisión general acordó que se exigiese dicho [112] presupuesto de la provincial de la expresada capital⁶.

También se dió cuenta de las siguientes comunicaciones:

Una de la Comisión de la Coruña, dando parte y pidiendo la mediación de esta central para que se hallanen los obstáculos que las oficinas de Hacienda ponen a la entrega de los objetos artísticos que obran en su poder: la central determinó que dicha comunicación eficazmente apoyada se trasladase al Gobierno de S.M.

Otra de la Comisión de Salamanca, en la cual, después de decir que habían sido entregados por orden superior a la Universidad de aquella capital los desordenados volúmenes que habían sobrevivido al desconcierto con que se manejó este asunto en dicha capital, se queja de que la falta de fondos le impide dar paso alguno en la preparación de edificio para depositar los muchos objetos artísticos que hay en diferentes partidos de la provincia, y deben ser conducidos a la capital. La central acordó elevarlo todo al conocimiento de S.M.

Otra de la Comisión de Valladolid, diciendo que ocupa en la clasificación de las obras que componen aquella biblioteca y en la formación de los índices; no habiendo dado ya cima a este trabajo por el completo desorden en que se encontraban aquellas en los diferentes edificios que habían sido depositadas. La central quedo enterada y acordó que [falta acuerdo]

⁶ Se trata de los sepulcros de don Iñigo López de Mendoza y su esposa doña Elvira de Quiñones, cuyo traslado había sido propuesto en la sesión del día 23 de abril pasado.

Otra del Jefe político de Mallorca en que dice que cree habrá ya tenido efecto la apertura al público de la biblioteca erigida en Mahon; pero que sin embargo pide noticias sobre este particular con la misma fecha al alcalde de dicha ciudad: la central quedó enterada.

Otra de la Comisión provincial de Almería participando que ha tomado las disposiciones oportunas para cumplimentar lo prevenido en los artículos 3º, 20, 21 y 22 de las reales órdenes de 13 de Junio y 24 de julio del año último [113] sobre la formación de los índices y catálogos: la central quedó enterada.

Otras dos de la Comisión de Cáceres relativas a las secciones 2ª y 3ª. En la 1ª manifiesta, que al tratar de la instalación del museo, creyó que no podía adoptarse mejor base para su formación que la de los preciosos cuadros existentes en el [monasterio de Guadalupe](#), con cuyo objeto comisionó una persona de toda su confianza para que los trasladase a la capital; mas habiéndose opuesto a ello el Ayuntamiento lo protesto de que aquellos objetos eran propiedad de la parroquia y después de haber mediado varias contestaciones, creyó oportuno no llevar a cabo este proyecto sin consultar antes como lo ha hecho, al Gobierno de S.M.: la segunda se reducía a dar parte a esta central de haber sido agregado a dicha provincial el arquitecto Don [Agustín Gómez Santa María](#)⁷: la central quedó enterada y acordó que pasasen a los expedientes respectivos.

Otras dos de la comisión de Zamora; dando parte en la primera del estado en que se encuentran los edificios de algún mérito artístico que posee la provincia, y remitiendo en la 2ª una relación de los individuos que componen aquella Comisión, con expresión de sus carreras y estudios especiales a que cada uno se ha dedicado particularmente: la central quedó asimismo enterada y acordó que se tomase nota en los respectivos expedientes.

Y por último, otra de la Comisión de Huelva por la que [hace] saber a esta central que tan luego como recibió el interrogatorio circulado por esta corporación, lo trasladó a los párrocos y otras varias personas ilustradas, pero que no puede saber aún los efectos que ha de producir por no haber contestado todavía muchas de las personas a que se remitió. También participó haber solicitado y obtenido de la contaduría de bienes nacionales los expedientes que

⁷ La Academia conserva los [dibujos de pensado](#) para la obtención del título de maestro arquitecto en 1844

se formaron en la época de la supresión de los conventos, para saber los objetos artísticos y literarios que deben existir, de los cuales remite un sucinto [114] extracto, prometiendo al mismo tiempo que enviará una copia de algunos sepulcros que sabe existen en los conventos de [santa Clara de Moguer](#) y el de [monjas de Gibraleón](#) y que proseguirá sus investigaciones hasta averiguar el lugar del enterramiento de Alonso Sánchez, descubridor de la isla Española. La central se hizo cargo de todo y acordó que se tomase razón en las secciones a que pertenecía. Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la sesión, de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 18 de Junio de 1845

Abierta por el señor Vicepresidente con asistencia de los Señores al margen expresados, se leyó el acta del anterior y fue aprobada.

[Faltan nombres de los asistentes]

Pasóse luego a dar cuenta de una comunicación de Comisión provincial de las islas Baleares en que manifestaba, que no había remitido ya una noticia de los trabajos verificados por la Sección 2ª, porque para ello necesita tener a la vista algunos datos que obran entre los papeles de la extinguida Comisión artístico-científica; los cuales no ha podido recoger todavía por causas independientes de su voluntad. La Central quedó enterada.

Lo fue igualmente de otra de la de Ciudad Real en la cual su presidente exponía, que no le es posible remitir las noticias que esta central le tiene pedidos, relativos a la Sección 2ª, porque hasta el día no tiene reunidos más que algunos cuadros, procedentes de la villa de Alcaraz.

[115] Leyóse también otra del Jefe político de Lérida dando cuenta de haber sido agregados a la biblioteca provincial situada en el Instituto, los volúmenes que se hallaban depositados en la casa de Caridad, de los cuales una gran parte, así como todos los procedentes del Ilmo. Señor Obispo, han sido ya colocados y clasificados: ofrece remitir su índice a la mayor brevedad posible. Con los

restantes no ha sido posible verificar esta operación, porque dedicados a ella los individuos mismos de la Comisión Provincial en los ratos que sobran a sus ocupaciones particulares, se hace más largo de lo que sería de desear. También da algunas noticias relativas a las Secciones 2ª y 3ª. La central se enteró de todo y acordó que se adjuntase en los expedientes respectivos.

La Comisión provincial de Segovia manifiesta que la falta de recursos le ha impedido formar el catálogo de las pinturas, comprar el sello y atender a otras cosas indispensables para la consumación de los trabajos sometidos a su impresión. La Central quedó enterada.

La de Córdoba dice que tiene formados ya los índices, mas no ha querido proceder a sacar las copias sin revisar nuevamente los libros, operación que no puede hacerse en el local que ocupa por su mezquina capacidad; y que a pesar de haber sido concedido por real orden de S.M. de Noviembre del año último para establecer en el la biblioteca el salón alto de las casas de la Compañía no se ha verificado la traslación a el de los libros por haber sido aquella invalidada por S.M. en 8 de enero de este año, a solicitud de las personas del referido edificio. Con esta noticia pide su mediación a esta Central, para que obtengan con feliz resultado las nuevas gestiones que ha empezado a hacer. Así lo acordó la central a cuyo fin elevó una solicitud al Excmo. señor Ministro de la Gobernación de la Península.

La de la provincia de Cádiz, después de referir algunos obstáculos que se oponen a la celeridad con que deseara marchar en el desempeño de los trabajos que se le han cometido, remite una [116] noticia de los individuos que componen aquella Comisión, expresiva de las carreras y estudios a que cada uno se ha dedicado con especialidad, y otra de los artistas más notables que se conocen en la provincia. La Central quedó enterada y determinó que se oficiase al Gobierno de S.M. para que se digne remover las causas que menciona la Comisión de Cádiz.

Leyóse por último una exposición que eleva a esta central el señor don Domingo Abrial , en solicitud de que se recoja una estatua de la Concepción, pintada al óleo, que él donó en el año 34 al convento de [Carmelitas Descalzas](#) de Alcalá de Henares, y que a la extinción de las religiosas pasó a poder de Petronilo García, vecino de dicha ciudad; la Comisión, convencida por lo expuesto de que dicha estatua debe considerarse como propiedad de la nación por la donación absoluta

que de ella había hecho su primer dueño, y de que el actual poseedor no podía alegar derecho alguno para retenerla en su poder, acordó en conformidad de lo proveniente en el artículo 33, disposición 4ª, capítulo 3º de las reales Instrucciones de Julio último, que se oficiase al alcalde de Alcalá mandándole recoger la referida estatua, y dar parte tan pronto como lo verifique. Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Rios. Srio.

Sesión ordinaria del 25 de Junio de 1845

Abierta por el señor Vicepresidente se leyó el acta de la anterior y fue aprobada. Hallándose presentes los señores al margen expresados.

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Álvarez, Caveda.

[117] Leyóse después una real orden por la que S.M. se dignaba pedir informe a esta Comisión central sobre el mérito que pueda tener el [real Monasterio de San Juan de Sigena](#), para en su vista decretar su conservación. La central acordó dar cumplimiento a esta real disposición exponiendo las causas que hacen acreedor al citado monasterio a que se le considere como monumento digno de conservarse.

Se hizo cargo en seguida de una comunicación de la Comisión Provincial de Granada, en la que da cuenta de los trabajos verificados por las tres secciones en que se halla dividida, y de las disposiciones tomadas para colocar con la dignidad que se merecen los restos del [Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba](#), hallados a fuerza de indagaciones continuas en poder de un particular. La Comisión quedó enterada.

Lo fue igualmente de tres comunicaciones relativas a las tres secciones de la provincia de Jaén: en la 1ª participaba que nada había adelantado a pesar del celo de sus individuos en la clasificación y colocación de los libros recogidos, porque carecía de los fondos indispensables para emprender semejante operación: remite adjuntos a la 2ª cinco relaciones que expresan la longitud y latitud de los cuadros que se hallan colocados en el museo; la existencia de 298 más, reunidos posteriormente y que después de arreglados pasarán a formar

parte del mismo; el estado de los que se expresan inútiles por su poco mérito; el estado de las imágenes de bulto que existen en dicho establecimiento y finalmente, número de los objetos artísticos que están destinados a venderse por la nulidad de su importancia. La central determinó trasladar esta última al Gobierno de S.M., solicitando la aprobación de la vista acordada por la Provincial de Jaén con ausencia de esta junta; y en la 3ª se disculpaba la Comisión expresada de Jaén de la lentitud con que se veía presionada a marchar en los asuntos concernientes a esta Sección, ya por la naturaleza de sus trabajos, ya también por la escasez de recursos manifestada [118] anteriormente.

También oyó con gusto la Comisión central una relación de los adelantos hechos en sus respectivas secciones por la Provincial de Navarra: la sección 1ª se ocupa en registrar los catálogos de los libros: la 2ª en averiguar si es o no legítima la posesión por un particular del cuadro que representa la fundación de la orden de la Trinidad; y la 3ª examina los edificios que existen en la provincia, habiéndolo hecho ya con el [monasterio de Leire](#), donde se encuentran cuatro urnas que deben contener restos de varios reyes de la antigua monarquía de Navarra, cuyos diseños acompaña: se acordó que se insertase en los expedientes.

La Comisión de Orense remite un catálogo de las pinturas que tiene recogidas, y a la vez da parte de haberse descubierto algunos objetos arqueológicos en el término de la parroquia de Limia, donde según datos históricos y otros indicios debió estar fundado el famoso [Forum Limicorum](#) de los romanos: sobre este asunto tiene entablada comunicación con el abad de la mencionada parroquia. La central escuchó con gusto tal noticia.

La de Segovia enumera las causas que le obligan a extraer del local que ahora ocupan los cuadros y pinturas que tiene recogidos y pide al mismo tiempo la mediación de esta central para con el Gobierno S.M. , de quien tiene solicitada la Iglesia de la suprimida [parroquia de San Juan](#), con el objeto de que sirva de museo. La central acordó trasladar esta comunicación apoyada al Excmo. señor Ministro de la Gobernación de la Península.

La de Toledo expone también las causas que le han impedido llevar a cabo la formación del catálogo, que esta central le tiene pedido, y participa hallarse ya concluida la colocación de los [sepulcros de los condes de Fuensalida](#) en la Iglesia de [San Pedro mártir](#), y que promueve en la [119] actualidad la de los [condes de Melito](#), recogidos del exconvento de San Agustín. La central se enteró de todo.

Últimamente se hizo cargo de una relación que mandaba el Jefe político de Tarragona, expresiva de los individuos que componen aquella Provincial y de los estudios a que cada uno se ha dedicado con especialidad. Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la sesión; de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

[120]-[121]-[122]

Actas de la Comisión central de monumentos. Desde julio de 1845, hasta fin junio de 1846.

[123] [Sesión ordinaria del 2 de Julio de 1845](#)

Abierta por el señor Vicepresidente leyó el acta de la anterior que fue aprobada por todos los señores al margen expresados.

Señores: Vicepresidente, Álvarez, Madrazo, Caveda.

Dióse cuenta de una comunicación de la Comisión Provincial de Córdoba a la que acompañaba los diseños de los sepulcros nuevamente proyectados para trasladar a ellos desde los que ahora ocupan los restos de los reyes Alfonso XI y Fernando IV, señalando a la vez el lugar en que deben colocarse para en adelante y las circunstancias a que la central debe reunirse en el caso de que se sirva disponer alguna modificación en ellos al dispensarles su aprobación. Esta junta acordó que pasasen a la Sección 3ª para su examen e informe.

Leyeronse después dos comunicaciones de la Comisión provincial y del Jefe político de Pontevedra; la primera manifiesta no existir ningún objeto literario ni artístico de cuya conservación y arreglo pueda ocuparse, porque si bien cuenta con una porción de libros hacinados en la iglesia del [convento de San Francisco](#), al reconocerlos halló que no podía sacar de ellos ningún fruto, así por el estado deplorable de su conservación, como porque todos son tomos incompletos de obras ascéticas o teológicas: en la 2ª no solamente confirma dicho Jefe el asunto de la Comisión, añadiendo además que ninguno de los mencionados libros puede tomarse como modelo de estilo en antiguas épocas, sino que juzga por demás la existencia de la Comisión de monumentos en aquella provincia. La Central oyó con disgusto el contenido de ambas comunicaciones y acordó que se trasladasen

al Gobierno de S.M. con copia también de las que anteriormente obraban en la secretaría y están en absoluta contradicción con aquellas.

La Comisión provincial de Teruel remitió una relación descriptiva de los objetos artísticos recogidos de los conventos suprimidos, que obran en su poder, y manifiesta que no ha podido [124] verificarse la traslación de algunos cuadros existentes en los pueblos, así por los obstáculos que ofrece la falta de inventarios en las iglesias de Amortización como por el insignificante mérito que tienen algunos de ellos. La central quedó enterada.

Lo fue igualmente de otra de la de Valencia en la que participaba que no le había sido posible verificar a formación del catálogo de pinturas, porque como tenía ya expuesto en escrito de 15 de Febrero anterior, Don [Francisco Llacer](#)⁸ y Don [Miguel Parra](#), únicos sujetos idóneos para esa clase de trabajos, no es dable se dediquen a ellos sin una recompensa por parte de la Comisión, por los escasos medios de fortuna con que cuentan para atender a su subsistencia, recompensa que aquella no puede facilitar en medio de su absoluta falta de fondos, La central determinó hacerlo así presente al Gobierno de S.M. para su superior determinación, notando que estos trabajos deben ser más bien honoríficos que pecuniarios por lo que no podía menos de ver con extrañeza que insistiera el Jefe en este medio como único apto para dar cumplimiento a los deseos de S.M.

José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión ordinaria del 9 de Julio de 1845](#)

Abierta por el señor Vice-presidente y leída el acta de la anterior fue aprobada, hallándose presentes los señores expresados al margen.

[Faltan nombres de los asistentes]

Leyóse en seguida un oficio del Jefe político presidente de la Comisión de Alicante, en el que solicita la cooperación de [125] esta central para conseguir del Gobierno de S.M. la cesión de la [iglesia de Santo Domingo](#) de aquella capital, con el objeto de instalar en ella el Liceo artístico y literario. La central acordó decir al Jefe mencionado que siendo este asunto ajeno de su incumbencia, le es de todo punto imposible acceder a lo que propone.

⁸ Estudió en la Real Academia de San Fernando y obtuvo en la prueba de repente del concurso de pintura de 1802, [primer premio de tercera clase](#)

Dióse después cuenta de otra de la Comisión de Badajoz, participando haberse descubierto en las excavaciones practicadas sobre los escombros del edificio de Santa María de Calatrava, que forma parte de las ruinas del castillo de aquella plaza, vestigios de un monasterio cuya arquitectura reconoce tres épocas diferentes, a saber: la del siglo presente, del renacimiento y de los árabes, habiéndose hallado pertenecientes a la última algunas columnas de piedra mármol y procedentes de la 2ª según los vestigios del templo sepultado algunos restos humanos, seis cañas de columnas de mármol y 17 piezas más han sido recogidas y trasladadas al hospicio. La comisión central se enteró con gusto de todos estos trabajos y determinó dar las gracias por ellos a la provincial citada.

Leyóse también una comunicación de la de Ciudad Real, a la cual adjuntaba la descripción de la capilla mayor de la iglesia del [convento de San Agustín](#) en Almagro, hecha por Don Venancio Tello, vecino de la misma; y recomendaba a la par la conservación de dicha capilla, solicitada anteriormente por la municipalidad de aquella ciudad, según la provincial participó el 22 de Abril a la central. Esta acordó que pasase a informe de la Sección respectiva la citada comunicación, teniéndose también presente para la Memoria.

La Comisión de Cuenca, considerando insignificante la cantidad de 10.000 reales que se le ha asignado en el presupuesto provincial para atender a los trabajos de que debe ocuparse, solicitó por medio del Jefe político de la provincia al remitir el citado presupuesto a la aprobación del Gobierno de S.M. que se aumentasen 10.000 reales a la cantidad indicada: pero como esta partida no se le haya aún [126] concedido, suplica a esta central interponga su valimiento para con el Gobierno, a fin de que este asunto obtenga el buen resultado que se apetece. La central resolvió acceder a los deseos de aquella provincial, transcribiendo su comunicación apoyada al Gobierno de S.M.

La de Guadalajara da parte de haber sido trasladado del [ex-monasterio de Gerónimos de Lupiana](#) al museo de la capital el sepulcro de [Doña Aldonza de Mendoza](#), duquesa de Arjona y mujer del Duque Don Fadrique. La central oyó con gusto semejante noticia y acordó dar las gracias a la citada provincial.

La de Salamanca manifiesta que la absoluta falta de fondos le ha impedido realizar la instalación del museo provincial y la formación de los catálogos; y que a pesar de sus reclamaciones, no ha podido conseguir cantidad alguna de los

fondos provinciales, si bien el Jefe político está dispuesto a emplear todo su celo y eficacia para lograrlo de la Diputación en sus próximas sesiones. La central quedó enterada.

Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la sesión; de que certifico.
José Amador de los Rios. Srio.

Sesión ordinaria del 16 de Julio de 1845

Abierta por el señor Vicepresidente se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada por los señores expresados al margen.

Señores: Vice-presidente, Madrazo, Álvarez, Caveda.

Leyóse en seguida una comunicación de la Comisión provincial de Huelva manifestando la absoluta carencia de los objetos [127] pertenecientes a las secciones 1ª y 2ª. La central quedó enterada.

Lo fue igualmente de otra de la provincial de Huesca, á la que acompañaba el discurso que su presidente, el Jefe político, había pronunciado, con motivo de la traslación de los restos mortales del rey [Don Alonso el Batallador](#), [Don Fernando el Abad](#), y de una Infanta, cuyo nombre desconoce la Historia, desde el [monasterio de Mont-Aragón](#) á la iglesia colegial de [san Pedro el Viejo](#), verificada el 29 de Junio anterior. Sumamente satisfecha la central de la conducta de aquella provincial, acordó que se le diesen las gracias y aprobó la publicación de mencionado discurso, que se había hecho en la Gazeta por acuerdo de la mesa.

Dióse después cuenta de dos comunicaciones de la Comisión de Oviedo, relativas a las secciones 1ª y 2ª: manifestaba en la 1ª, que estando declarada provincial la biblioteca de la Universidad de aquella capital, había entregado a esta, previo inventario cuya copia remite, los libros que del reconocimiento practicado sobre los existentes en el gobierno político resultasen ser de algún mérito, sin perjuicio de continuar dicha sección sus trabajos con los que se hallan depositados en la biblioteca que fue de Padres Dominicos, y de cuyos resultados dará parte a su tiempo a la central: en la 2ª participaba que ningún cuadro de los cincuenta y ocho recogidos al tiempo de la exclaustración de los religiosos había sufrido el extravío que suponía esta central, fundados en que el Jefe político con una de

sus anteriores comunicaciones solo le hacía mención de quince que eran los considerados como dignos de conservarse, pasando por alto el destino de los 13 restantes que se hallaban colocados en el convento de san Francisco, iglesia de Santo Domingo y en una habitación del gobierno político. Acompañaba a esta comunicación el catálogo de los quince primeros cuadros mencionados. La central se enteró de todo y determinó decir a la Comisión de Oviedo que procurase reunir [128] en un mismo local todos los lienzos, así los contenidos en el catálogo como los que eran reputados por de ningún mérito.

También se hizo cargo con mucho gusto la central del índice remitido por la Comisión de Segovia de 3.659 volúmenes que componen la biblioteca de esta provincia, entre los cuales figuran obras de bastante mérito y acordó se le diesen las gracias por este trabajo y se le indicase que la central desearía saber el destino de los libros restantes hasta la cantidad de 6.000 contemplados en comunicaciones anteriores.

Últimamente se le dio parte de un oficio del alcalde constitucional de Alcalá de Henares poniendo en noticia de la central que había sido recogida la estatua de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, que desde la excomunión de los religiosos retenía en su poder Petronilo García, maestro zapatero de aquella ciudad. La central determinó que la mencionada imagen se depositase provisionalmente en el convento de Carmelitas, exigiendo dicho alcalde de la superiora un recibo, que remitiría inmediatamente a esta junta.

Habiendo hecho presente el señor Vicario general de esta Corte en las diferentes entrevistas que con él han tenido los individuos comisionados por esta central para llevar a cabo de común acuerdo la colocación en lugar digno del arca, donde estuvieron guardados los restos de San Isidro Labrador, que carece absolutamente de fondos para sufragar los gastos que indispensablemente ha de exigir aquella operación; la central acordó que se pusiese en conocimiento de Excmo. Señor Ministro de la Gobernación de la Península, con el fin de que se dignase invitar al Excmo. Ayuntamiento de esta villa a facilitar los pocos fondos que se necesitarán para comenzar el proyecto en cuestión y tributar este justo homenaje al patrón del pueblo de Madrid.

En seguida el señor Don. Aníbal Álvarez manifestó a [129] la Comisión que Don [Antonio de Zabaleta](#), profesor de arquitectura e individuo de la provincial de Santander, había fijado su residencia en esta Corte; y tomando consideración la

central los servicios que ha prestado a dicha provincial al mismo tiempo que deseosa de participar en sus acreditados conocimientos en materia de artes, resolvió llamarle á su seno, invitándole para que se sirviese asistir a las sesiones que semanalmente se celebran.

Terminado lo cual se levantó por el señor Vicepresidente la sesión; de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 23 de Julio de 1845

Abierta por el señor Vicepresidente, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada, habiendo asistido los señores al margen expresados.

Señores Vice-presidente, Álvarez, Madrazo, Caveda , Zabaleta.

Dióse después cuenta de una comunicación de la Comisión provincial en Cádiz, fecha 12 del actual, con la cual remitía una vista de los trabajos emprendidos por la misma, y los catálogos de las pinturas y esculturas destinadas al Museo, recogidas de los depósitos que existen en la capital; manifestando al mismo tiempo el disgusto que experimentaba al considerar que dentro de muy breves días quedarían suspendidas sus tareas por falta de recursos. La central se enteró de todo y resolvió que se le comunicasen los pasos que se habían dado respecto al Gobierno.

Leyéronse después dos informes remitidos por la Comisión de Burgos: en el 1º enviado en 1º de Junio último, manifestaba su conformidad con la propuesta hecha por esta Comisión central [130] de monumentos al Gobierno de S.M. en 26 de Febrero anterior, para que se nombrase director de las excavaciones que se hacen sobre el terreno de la antigua Clunia a Don [Isidro de Ontoria](#), residente en Peñaranda de Duero: con el 2º remitía y recomendaba una exposición que elevan a S.M. los dos religiosos que tienen a su cuidado la conservación del monasterio de [San Pedro de Cardeña](#), en solicitud de que se les paguen sus consignaciones como empleados activos. Ambos acordó la central que se transmitiesen al Gobierno de S.M., haciéndole presentes las razones que mediaban en concepto

de esta, para que S.M. se dignase tomar en consideración la súplica de los mencionados religiosos.

En seguida se presentó y tomó asiento el señor Don [Antonio de Zabaleta](#), quien se había servido acceder a la invitación que le había dirigido la General para que tomase parte en sus sesiones.

También se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Barcelona, en la cual daba parte del profundo sentimiento que le causaba la necesidad con que se veía de cerrar sus sesiones y suspender los trabajos que tenía emprendidos, por carecer absolutamente de fondos para continuarlos con buen éxito; y que a pesar de las repetidas veces en que se ha hecho presente esta falta al señor Jefe superior político, no se ha dignado proporcionarle aún ningún auxilio. La central determinó que se trasladase dicha comunicación al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, para que el Gobierno de S.M. resuelva acerca de ella lo que juzgue más oportuno.

Manifestó en seguida el secretario que suscribe que estando para terminarse la Memoria anual, deseaba que le indicasen las secciones, especialmente la 3ª los proyectos preparados para el año venidero con el objeto de expresarles en el resumen de la misma; y el señor Don Aníbal Álvarez, como presidente de dicha sección, expuso que solamente le [131] parecía oportuno el hacer extensivas las investigaciones, circunspectas hasta ahora a los conventos o monasterios, a otros muchos objetos de artes que lo eran al mismo tiempo históricos, sino que también debía prestarse, como ya había indicado la sección varias veces, en promover y llevar a cabo un viaje artístico por todas provincias de España. Acogió la Comisión con gusto el dictamen del señor Álvarez, y después de una ligera discusión sobre los medios de realizar este último proyecto acordó que se nombrara una Comisión para que entendiese en redactarlo, a fin de someterlo a la aprobación del Gobierno de S.M.

Terminado lo cual el señor Vicepresidente levantó la sesión, de que certifico.
José Amador de los Ríos. Srio.

Nota. En virtud del último acuerdo de esta acta se ha servido nombrar al señor Vicepresidente la Comisión que se ha de ocupar formar el proyecto indicado en la siguiente forma: Presidente, Don José Madrazo; individuos, Don Aníbal Álvarez y

Don José Caveda; Secretario, Don Gabino Tejado, oficial de la secretaría de esta Comisión central.

De los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 30 de Julio de 1845

Abierta por el señor Vicepresidente se leyó el acta de la anterior y fue aprobada, hallándose presentes los señores al margen expresados.

Señores Quinto, Madrazo, Caveda , Álvarez, Zabaleta, y el que suscribe.

Dióse cuenta de una comunicación de la Comisión provincial de la Coruña fecha 16 de Julio, por la cual participaba a esta central que habían sido puestos a su disposición [132] por las oficinas de Hacienda 4.311 volúmenes y 8 cuadros existentes aún en diferentes conventos de los suprimidos en la provincia, y que iba á ocuparse desde luego en trasladarlos a la capital; sin dejar por eso de practicar las oportunas diligencias por medio de comisionados especiales para adquirir otros varios objetos, de cuya existencia tiene noticias. La central acordó que se tomase razón en los respectivos expedientes.

También se leyeron dos comunicaciones de la provincial de Santander, fechas en 22 del actual; en la 1ª acusaba el recibo de la circular nº 5 de esta central y acompañada á la 2ª una nota de los trabajos en que se ha ocupado desde el 28 de Marzo anterior, en que dio su último parte. La central quedó enterada.

Lo fue igualmente de otra de la de Sevilla, con la cual remitía una relación de los individuos que componen aquella Comisión y de los artistas más célebres que hay en la provincia, manifestando las carreras de cada uno y los estudios a que se han dedicado más asiduamente.

Después se hizo cargo de un oficio del alcalde constitucional de Alcalá de Henares, al que acompañaba copia del recibo que la priora de las Carmelitas descalzas de la misma ciudad ha dado, para justificar la entrega de la estatua de la Purísima Concepción, depositada en la iglesia de dicho convento. La central acordó que pasase á su respectivo expediente.

Últimamente oyó con gusto las noticias que da el alcalde de Rascafría respecto a varios objetos artísticos existentes en el monasterio del Paular, que por no haber sido incluidos en la tasación y venta del edificio, deben, considerarse como propiedad de la nación; y enterada la central por el mismo escrito de que obra en poder del actual dueño un inventario de los referidos objetos, determinó que se le [133] pidiese una copia para en su vista acordar lo más conveniente sobre su ulterior destino.

Concluido el despacho ordinario, presentó el secretario que suscribe terminada y revisada por las secciones respectivas la memoria anual, mandada redactar por la real orden de 13 de Junio de 1844, y habiéndose dado cuenta en sesiones anteriores de la Introducción de la misma, se procedió a leer el Resumen, mereciendo igualmente la aprobación de la Comisión central. Terminado lo cual levantó la sesión el señor Vicepresidente, de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión ordinaria del 6 de Agosto de 1845

Abierta por el señor Vicepresidente interino se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Señores Quinto, Madrazo, Álvarez, Caveda , el que suscribe.

El señor Caveda, como tenía ofrecido en junta anterior, presentó a la Comisión la Memoria que había escrito sobre la arquitectura llamada asturiana y leyó la introducción de la misma, en que sentando principios luminosos para el estudio imparcial y filosófico de los monumentos, dejaba ver que no habían sido ilusorias las esperanzas que la central había concebido, al llamarle a su seno. La Comisión no pudo menos de darle las gracias por un trabajo tan importante.

Dióse cuenta en seguida de una comunicación del presidente de la comisión de Álava fecha 22 de Julio; en la cual participó los pasos que está dando para lograr un local a propósito para el Museo, si bien no se lisongea de obtener un resultado como deseara. La Comisión quedó enterada.

[134] La Comisión de Almería promete en 28 del mismo mes resumen de los trabajos que ha verificado en la sección 2ª, pretextando varias excusas de poco valor, para cohonestar su conocida indolencia. La comisión vio por tanto una prueba más de lo poco que hasta ahora prometía realmente aquella Comisión provincial y quedó enterada.

Las Comisiones de Cuenca y Huesca remiten con fecha 29 del pasado notas de los cuadros recogidos para formar a los respectivos museos provinciales en la forma que se les tenían pedidas. La central vio con gusto estos trabajos, que no llevaban sin embargo todas las condiciones y acordó que pasasen a la sección respectiva.

En cumplimiento de lo indicado en la Memoria anual presentó el secretario que suscribe modelos de los índices y catálogos que deberían circularse a las Comisiones de provincia y siendo aprobados por las secciones, merecieron igual distinción de la Comisión central.

Leyóse finalmente una comunicación del jefe político de Álava a la cual acompañan los nombres y estudios de los individuos de que se compone aquella Comisión y la central viendo que no pertenecía a ella ninguno de los artistas de la provincia determinó decir al jefe referido que agregase a los tres artistas de más nota; Don [Martín Saracibar](#), Don Manuel Ordozgoiti⁹ y Don [Juan Ángel Sáez](#). Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión por el señor Vicepresidente; de que certifico.
José Amador de los Ríos. Srio.

[135] [Sesión ordinaria del 13 Agosto de 1845](#)

Con asistencia de los señores al margen expresados fue abierta por el Excmo. Señor conde de Clonard que volvió a encargarse de la presidencia, restituido ya a esta Corte.

Señores: Vicepresidente, Quinto, Madrazo, Álvarez, Zavaleta y el que suscribe.

Leída el acta de la sesión anterior fue unánimemente aprobada. .

⁹ Aprobado de [arquitecto en 1831](#) en la Academia de San Fernando

Dióse cuenta de una comunicación del jefe político presidente de la Comisión de Santander, en la cual da cuenta con fecha 3 del corriente de que con arreglo a la comunicación de la Comisión de Salamanca, de que dio conocimiento a esta central en 22 de Julio último, en que se le avisaba del tráfico de cuadros que estaba haciendo Don Fermín Arriba, se constituyó en casa de este, acompañado de un profesor de pintura, un escribano público y del comisario de seguridad pública, donde encontró once cuadros que por sus señas parecían ser los que reclamaban de Salamanca, se escribió al dicho Arriola, y trasladó a la sala de sesiones de la Comisión, sita en el gobierno político, donde están hasta que se practiquen las oportunas diligencias. La Comisión oyó con gusto el citado oficio, esperando que cumplido el plazo prescrito por la real orden de 24 de Julio de 1844 informe la Comisión de Santander del resultado de sus gestiones.

Con igual fecha da parte el presidente de la Comisión de Palencia de no haber podido llevar a cabo las prestaciones y encargos de esta Comisión central respecto a la formación de índices o catálogos del museo y biblioteca provinciales y a la conservación del mosaico descubierto en Zorita del Páramo por falta de fondos, y la central acordó que se hiciese presente al Gobierno de S.M. cuanto exponía dicho Jefe a fin de que se le autorizase para que librase orden a favor de la Comisión [136], con el objeto de que la diputación provincial satisficiera la cantidad de tres mil reales indicada por el referido presidente.

La Comisión de Albacete remite un índice de las obras recogidas en dicha provincia depositadas en el Instituto de segunda enseñanza bajo la custodia del director del mismo.

El mencionado índice contiene el número de 1.157 obras o tratados que versan sobre las siguientes materias= 324, teología y cánones= 244 sermones= 275 comentarios= 75 filosofía = y 232 otros varios asuntos. La Comisión acordó que pasase a su respectivo expediente para informe de la Sección.

Respondiendo al señor Don Mariano Marcantes Jefe político que fue de la provincia de Ávila al oficio que con fecha 11 del próximo Julio tuvo a bien dirigirle esta Comisión central, para que se sirviese informar sobre los edificios que había visitado en dicha provincia, da algunas noticias y pormenores sobre ciertos monumentos importantes, lo cual oyó con gusto la Comisión, resolviendo

que se le diesen las gracias por este trabajo, y que pasase a informe de la sección correspondiente su comunicación citada.

El señor Don Manuel Sáez Rosas con fecha 12 del actual remite el inventario de los objetos que quedaron a cargo de Don Isidro Sáez de Rosas, comprador del [monasterio del Paular](#), perteneciente al Estado y la Comisión en vista de este documento importante juzgó conveniente que pasara una Comisión del seno de la misma la dicho monasterio con objeto de informar sobre los artísticos que se conservan en él y sobre la manera más conveniente e realizar esa traslación a esta Corte._ El señor Vicepresidente en uso de sus facultades se reservó el nombrar dicha Comisión para cuando la central se viese más descargada de trabajo.

[137] Deseando el secretario que suscribe que a la Comisión de Málaga se agregasen personas instruidas, cuyas tareas pudiesen ser más útiles que lo han sido hasta aquí las de dicha Comisión, propuso a Don [Ildefonso Marzo](#), profesor de arquitectura, cuya laboriosidad y conocimientos son nada comunes, dignándose la central aprobar dicha propuesta.

Y no habiendo otra cosa pendiente, se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión ordinaria del 27 de Agosto de 1845](#)

Abierta por el señor Vicepresidente y leída el ata de la anterior fue aprobada por los señores expresados al margen que se hallaban presentes.

Señores Vicepresidente, Madrazo, Caveda, El que suscribe.

Leyéronse en seguida dos comunicaciones de la Comisión provincial de Almería, fecha en 6 del que exponía correspondientes a las secciones 2ª y 3ª por la 1ª comunicaba a esta central que se habían recogido diez cuadros aunque de poco mérito, procedentes el [convento de Laujar](#), y que existía otro en poder del señor marques de la Torre-alta, que representa a Don Alonso de Venegas, vástago de la esclarecida estirpe poseedora antes del reino de Granada, del cual, había dispuesto dicha provincial, que se sacase una copia por haberse negado dicho señor Marqués a entregar el original; por la segunda da cuenta de haberse remitido ya diferentes objetos de la sección 3ª como monedas de plata y cobre, pertenecientes a las épocas romana y de los árabes, una lápida sepulcral con

inscripciones latinas &a &a. ocupándose actualmente en la traslación a la [138] capital de otros muchos que existen en varios pueblos de la provincia. La central oyó con disgusto dichas comunicaciones por la escases que aparecían los trabajos de todo el año y, acordó que pasasen sus expedientes respectivos, no sin hacer presente al Excmo. Señor Ministro, que convendría amonestar al jefe político y a la Comisión de Almería para que se abstudiese de entrometerse ni exigir propiedades que no eran del Estado, creyendo inútil la adquisición de dicha copia_ Con este motivo propuso el señor Caveda que se diese cuenta al ministerio de las Comunicaciones, cuya morosidad era ya excesiva y habiendo respondido el secretario que suscribe que para obviar este inconveniente se estaban pasando nuevas comunicaciones de dichas juntas, se manifestó satisfecho dicho Caveda, determinando la Comisión, que se esperase a recibir las contestaciones exigidas.

Diose después cuenta de otras tres de la provincias de la Coruña, fecha en 14 de Agosto, por las cuales participaba que obraban ya en su poder más de 200 volúmenes recogidos de las librerías de los conventos [de santo Domingo](#), [san Agustín](#) y [san Francisco](#) de la capital; al mismo tiempo que había dado las órdenes oportunas para que el alcalde de Padrón remitiese con inventario los existentes en el [convento de Carmelitas](#) de aquella villa; que había también oficiado al alcalde de Sobrado encargarle la conservación y traslación a la capital de algunos bajos relieves y otros objetos de escultura que contiene el monasterio Cisterciense del mismo Sobrado y que han sobrevivido casi milagrosamente al exclusivo abandono en que se ha tenido este edificio; y por último que en la iglesia del convento de Terceros Observantes de Merced se han conservado dos sepulcros, construidos según parece a principios del siglo XVI que encierran los restos de [139] [Doña Inés de Castro](#) y Doña Leonor de Mendoza. La central quedó enterada y acordó que se tomase nota de estas noticias en los respectivos expedientes.

También la Comisión de Santander da parte por otras dos comunicaciones de 22 del actual correspondientes a las secciones 1ª y 2ª, de que está trabajando sin interrupción en preparar el local, en que debe establecerse la Biblioteca, asegurando que dentro de muy breves días quedará cometida la obra; y que los 11 cuadros que se habían detenido a Don Fermín Arriba, como de procedencia sospechosa, le han sido devueltos, a consecuencia de haber presentado varios recibos que justificaban su legítima adquisición. La central quedó enterada.

Lo fue igualmente de otra comunicación de la provincial de Pontevedra fecha 16 de Agosto, por la que manifestaba haber descubierto el paradero de algunos cuadros, los cuales serán inmediatamente conducidos a la capital para que principien a formar el Museo. La central determinó que esta noticia pasase a la sección correspondiente.

Así mismo se hizo cargo de la que con fecha 9 del presente remitía la Comisión de Segovia, participando que el verdadero número de volúmenes que componen aquella Biblioteca provincial es de 434, incluidos 29 manuscritos.

Últimamente el jefe político de las islas Baleares remite una relación de los individuos que componen aquella Comisión, con expresión de los estudios a que cada uno se ha dedicado con especialidad; y sabiendo la central de que se había desplomado parte el celebre [convento de San Marcos de León](#), resolvió que se oficiase con urgencia al jefe político para que se sirviera informar_ 1º sobre el estado de dicho edificio_ 2º sobre las medidas de repáralo, en caso de ser cierta la ruina y 3º sobre el objeto a que podría destinarse, con utilidad política, asegurando así esa conservación para en adelante_ Así mismo [140] determinó la Comisión que la que debía pasar al Paular hiciera también extensivo su viaje a Segovia para examinar el famoso [monasterio llamado del Parral](#), que según fidedignos informes se hallaba en un deplorable estado. Terminado lo cual se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos.Srio.

Nota= Habiéndose manifestado por secretaria al señor Vicepresidente que estaba ya encuadrada la Memoria anual y recogidas las firmas de los Señores vocales, dispuso nombrar como individuos de la Comisión que debía ponerla en manos del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación a los señores Quinto, Gil y Zarate, Madrazo y el que suscribe. Srio.

[Sesión ordinaria del 3 de Septiembre de 1845](#)

Con asistencia de los señores al margen expresados fue abierta por el señor Vicepresidente y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Señores Vicepresidente, Quinto, Madrazo, Álvarez, Caveda y el que suscribe.

Dióse cuenta por secretaria de un oficio de la Comisión de Badajoz, en el cual participa haber recibido la nota de algunos objetos de antigüedades romanas remitidas por esta central en 16 del próximo Julio y la Comisión quedó enterada. manifestó el señor Don José Caveda que habiendo terminado la Comisión nombrada para la formación del [141] proyecto del Viaje artístico y arqueológico por las provincias de España, sus trabajos preliminares deseaban dar cuenta de ellos a la central y leyó en su consecuencia una Memoria comprensiva de los puntos que debían abrazarse al llevar a cabo semejante empresa. Hacíase el señor Caveda cargo del espíritu que había animado a nuestros escritores desde siglo XVI hasta la presente época; demostrando que ya por no haber sido el objeto de los primeros la descripción de los monumentos de todas edades que existen en la Península Ibérica, ya por que los segundos, especialmente los del último siglo, se habían visto dominados por un espíritu de reacción que solo les dejaba reconocer por bello lo que llevaba el carácter de la arquitectura greco-romana, al hecho con que no se había apreciado filosóficamente la historia de las artes españolas, ni menos se había hecho una comparación racional entre estos y los demás elementos que habían contribuido al desarrollo de la civilización de nuestros mayores_ Extendióse después la Comisión a tratar el cuadro de las civilizaciones respectivas que han pasado por nuestro suelo pintando con los más brillantes colores la cultura del pueblo sarracino que tanta influencia tuvo en el castellano; señalando los pasos que dio este en las artes, con el progreso de sus conocimientos, acreditados en los edificios asturianos, en las iglesias de los siglos posteriores y últimamente en las catedrales de los siglos XIV y XV y en los suntuosos monumentos de la grande y gloriosa época del renacimiento. Todas estas épocas, todas estas diferentes modificaciones, experimentadas por el arte de edificar, eran apreciadas convencionalmente por la Comisión que pasaba después a hacerse cargo del estado de decadencia de las artes a fines de siglo XVII y principios del XVIII, opinando que tanto estos monumentos como los de su mejor tiempo debían ser igualmente reconocidos y estudiados, puesto que ofrecían por el estado de la civilización en esas épocas.

Pasaba después la Comisión a exponer los medios [142] de realizar el proyecto y haciendo una clasificación de los puntos que debían abrazar y de los periodos en que debían dividirse los monumentos existentes en España para que su estudio fuese provechoso, concluía opinando que muchas de las dificultades que aparecían como insuperables, no eran de tanto bulto y que con la celosa e ilustrada protección del Gobierno, juzgaba realizable semejante proyecto que

había de redundar en gloria de la Península, siendo un descargo contra las continuas sátiras e invectivas de los extraños.

La Comisión oyó con gusto este importantísimo trabajo, cuyo complemento prometió presentar el señor Caveda en una de las próximas juntas y después de dar las gracias a los señores que habían extendido el proyecto, resolvió que se elevase al Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península, para que se dignase dispensarle su aportación en la forma que la Comisión solicitaba_ Terminado lo cual se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión ordinaria del 10 de Septiembre de 1845](#)

Con asistencia de los señores al margen expresados abrió el señor Vicepresidente la Sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada unánimemente.

Señores Vicepresidente, Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Dióse a continuación cuenta de una Memoria que remite la Comisión de Álava con fecha 27 del próximo Agosto, en la cual describe el antiguo [sepulcro encontrado en las inmediaciones de Eguílaz](#) que atribuye a los celtas, diciendo que es uno de los [Dolmenes complicados](#) que erigieron aquellos [143] pueblos primitivos_ Acompañaba la comisión citada diseños del dicho monumento, completando de este modo el estudio que se había propuesto hacer y remitía en una caja algunos huesos (de los huesos) de los encontrados en el Sepulcro y una pequeña piedra verde en forma de círculo¹⁰_ La Central en vista de tan importantes documentos y en virtud de la oferta que hacia la Comisión de Álava de no levantar mano hasta encontrar el paradero de las lanzas de cobre y armas de piedra que se habían remitido a Madrid, al descubrirse el enterramiento, acordó que se dieran las gracias a los individuos de aquella provincias manifestándole lo satisfecho que estaba de su celo, del cual esperaba el cumplimiento de la referida oferta.

Notando el Señor Vicepresidente que sufrían algunos retrasos algunos expedientes, ya en el despacho del gobierno, ya en el de las provincias, propone

¹⁰ La caja con los huesos numerados de esta excavación se conservan en el museo de la Academia.

por punto general que siempre que hubiese transcurrido un mes sin recaer resolución o remitir los informes pedidos, se secundase la exposición o petición de dicho informe aprobado. Y no habiendo más asuntos pendientes, por no haberse evacuado los informes pedidos a la Sección 3ª y Terminando lo cual se levantó la Sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión ordinaria del 17 de Septiembre de 1845](#)

Abierta por el señor Vicepresidente con asistencia de los señores al margen expresados se leyó el acta de la anterior [144] que fue aprobada.

Vicepresidente, Madrazo, Álvarez, Quinto, Caveda, el que suscribe.

Dióse cuenta de un oficio de la Comisión de Tarragona fecha 10 de Setiembre en el cual participa haberle propuesto la Sociedad arqueológica de la misma capital, la reunión del museo existente de antigüedades de su propiedad con el que fuera dicha Comisión formando por resultado de sus trabajos arqueológicos. Consultado el jefe político si había de acceder o no a los deseos de aquella Sociedad, y la Comisión central en cumplimiento del decreto marginal que acompañaba a la referida comunicación, resolvió decir al Excmo. Sr Ministro, que no había ningún inconveniente en lo que la Sociedad solicitaba; y antes bien era digno de todo elogio por el celo que manifestaba en la conservación de toda clase de antigüedades útiles a las artes y a la historia.

Las comisiones de Cáceres y Orense en 10 y 9 del actual participan haber recibido la circular nº 6 y modelos adjuntos de índices, prometiendo no levantar mano de tan importante trabajo.

El señor Don José María Purroy y Castellón, canónigo de la catedral de Tarazona con fecha 9 de Setiembre, respondiendo al oficio de esta central de 19 de Agosto, informa sobre el estado en que se halla el apreciable Monasterio de Veruela y propone al mismo tiempo los medios de acudir a su conservación para

evitar su próxima ruina. La comisión satisfecha del celo ilustrado de este benemérito español, y tomando en cuenta las razones que exponía, acordó darle las gracias tanto por el informe dicho, como por la memoria que se proponía escribir sobre el mencionado Monasterio, elevando al mismo tiempo al Gobierno de S.M., todo cuanto queda dicho y haciéndole presente la urgencia de atender a la conservación de la importante iglesia y claustro procesional del referido monasterio.

[145] El Alcalde de Alcalá don Dionisio Jiménez, en oficio de 15 del corriente da parte de haberse presentado en aquella ciudad varios comisionados del contratista de maderas doradas de los templos de extinguidos conventos pretendiendo destruir los retablos de los Jesuitas y observantes de San Francisco. El alcalde participa haberse opuesto a esta pretensión, tanto por ser en su juicio dichos retablos de un mérito artístico extraordinario y poder servir para exornar otras iglesias pobres, cuando por ser abusiva y escandalosa la manera de extraer el oro de dichas maderas, burlando los artículos expresos de la referida contrata. Basta anotar al mismo tiempo el estado lastimoso en que se encontraba el sepulcro del Cardenal Cisneros, por el abandono de aquella Universidad, cuya capilla estaba ruinosa y próxima a desprenderse sobre tan magnífico túmulo, y la Comisión resolvió; respecto al primer punto, poner en conocimiento de S.M. los abusos a que había dado lugar la referida contrata de 22 de Marzo de 1842 y lo urgente que era el atender a la conservación de nuestro primer hombre de Estado, tanto por la conservación y el respeto de que era digna su memoria, como por el mérito artístico de dicho monumento, determinando al par que pasasen a reconocerlo, así como también los retablos arriba citados, dos individuos del seno de la Comisión_ Nombra el Señor Vicepresidente para desempeños este encargo al Señor Don Aníbal Álvarez y al Secretario que suscribe ampliando igualmente al monasterio del Paular y al del Parral de Segovia.

El Señor Don José Madrazo puso después en conocimiento de la comisión que estando proximo para regresar a España el Señor Don Valentín Carderera, le había manifestado que no tendría inconveniente en hacer una visita a las de Logroño y Burgos en nombre de la central con el objeto de reconocer y clasificar los cuadros que ambas hubiesen recogido e inspeccionar sus demás trabajos_ La central creyó oportuno no desaprovechar esta ocasión favorable y recurrir al Gobierno, proponiendo lo importante que sería acceder a los deseos del Señor Carderera, a quien en vía de recompensa debería fijarse un honorario

correspondiente al trabajo que se proponía desempeñar y de que esperaba la central favorables resultados. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por este Vicepresidente, de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión del 24 de Septiembre de 1845

Se abrió la sesión con asistencia de los Señores al margen expresados y leída el acta de la anterior fue unánimemente aprobada.

Señores Vicepresidente: Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Dióse cuenta de un oficio del Señor Don Antonio Zabaleta en el cual participa no poder asistir a los juntas por hallarse enfermo y la central quedó enterada.

Leyéronse después dos comunicaciones de las provincias de Almería y Tarragona, pertenecientes aquella a la Sección primera y esta a la tercera_ Comunicaba [147] la comisión de Almería haber recibido la circular número 6 y los modelos que la acompañaban, manifestando que los obstáculos que se habían opuesto a sus trabajos eran tantos que no le habían permitido cumplir como deseaba, y la central en vista de los continuos moratorios que recibía de esta comisión, resolvió que caso de no cumplir lo que en esta comunicación prometía, se hiciese al Gobierno una exposición enérgica, dándole parte de todo_ La comisión de Tarragona remitía un catálogo de los objetos de antigüedades que tenía recogidos en el Museo de Arqueología y la central acordó que pasase a la Sección correspondiente.

El Jefe político de Madrid traslada una comunicación del Alcalde de Alcalá de Henares, en la cual da parte del asunto de los retablos de P.P. Jesuitas y observantes, sobre que habría recaído anteriormente acuerdo_ Así resolvió que se manifestase al jefe político añadiéndole que la central esperaba su cooperación para los demás trabajos que pensaba exponer en breve y dándole las gracias por el celo que había manifestado.

El secretario que suscribe leyó después un oficio que le había franqueado el Señor Don Manuel Javier pasado por el señor suballerno de Amortización de Torrelaguna, por el cual ponía a disposición de Don José Ocaña los retablos del monasterio del Paular [148] como representante de la empresa de las Maderas

doradas_ La Comisión en vista de dicho oficio, acordó que se pasase orden al alcalde de Rascafria para que en cumplimiento de la real orden de 24 de Julio de 1844 se opusiese a la destrucción de dichos retablos, interin pasaban a reconocerlos dos individuos de la comisión central.

El señor Vicepresidente en vista de los casos precedentes de Alcalá y del Paular, manifestó la necesidad de hacer a la provincia de Madrid la visita que prevenía la real orden, arriba anunciada, y abundando en la misma idea los demás Señores se resolvió que los que componían la Comisión que había pasado ya a Alcalá y debía ir a Segovia y el Paular se encargara también de la referida visita para lo cual se vio conveniente que formase un plan de viaje que presentaría a la Central luego que se encontrara más desembarazada de sus trabajos. Acordóse también que se hiciera presente al Gobierno esta determinación, luego que estuviese a punto de realizarse para que como disponía el artículo 30 de la real orden de 24 de Julio de 1844, se abonasen a los Señores de la Comisión los gastos que necesariamente se les habian de ocasionar.

El Señor Aníbal Álvarez manifestó en [149] seguida que evacuado ya el reconocimiento del [Sepulcro del Cardenal Cisneros](#) y de los demás objetos artísticos que se conservan en Alcalá se reservaba la Comisión dar un informe con todo el detenimiento debido, asumiendo desde luego, que creía de todo punto indispensable la traslación a esta capital del sepulcro mencionado_ Dio esta manifestación motivo para pensar en el local que debía colocarse el sepulcro y recayendo la discusión sobre el monasterio de San Gerónimo de la Capital, la Central resolvió que sirviera lo expresado por varios Señores de antecedente a la Comisión que había de informar sobre el proyecto referido, partiendo del supuesto de declarar como monumento digno de conservarse tanto por sus recuerdos históricos como por su mérito el citado monasterio de San Gerónimo. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión del 8 de Octubre de 1845

Abierta por el Señor Vicepresidente fue leída y aprobada el acta de la anterior por unanimidad.

Señores: Vicepresidente, Quinto, Álvarez, Madrazo, Caveda y el que suscribe.

Dióse cuenta de una real orden por la cual se sirve S.M. dar las gracias a la Comisión central por los trabajos [150] del año 1844 a 45 y por la redacción de la Memoria comprensiva de la misma y la central quedó con gusto enterada.

Quedó igualmente enterada de una comunicación de la provincial de la Coruña fecha 26 de Septiembre último, comprensiva de la nota circunstanciada de los individuos que la componen.

Seguidamente se dió cuenta de dos comunicaciones de la Comisión provincial de Palencia fecha en 25 del propio Septiembre, en que acusando el recibo de los modelos que anteriormente le remitió esta central para la formación de los índices respectivos de la biblioteca y museo, manifiesta ocuparse activamente en ello si bien respecto al museo no podrá verificarlo con la debida exactitud en razón a la falta de fondo que le ha impedido trasladar a la capital varios objetos artísticos esparcidos en la provincia.

Igualmente quedó enterada la Comisión de otros dos oficios de la provincial de Córdoba fecha 19 de Septiembre manifestando respectivamente ocuparse en formar el índice de la biblioteca y catálogo del Museo, conforme a los modelos al efecto remitidos por esta central, y cuyo recibo envía en la propia fecha.

Dióse cuenta después de otros dos oficios de la provincial de Alicante fecha 27 de Septiembre último, anunciando ocuparse activamente en la formación del índice y catálogo respectivo de la biblioteca y museo al tenor de los modelos remitidos por esta central.

Leyéronse en seguida otros dos oficios de la provincial de Guipúzcoa fecha en 19 de Septiembre pasado a los que anunciando el recibo de los modelos que le han sido remitidos por esta central para la formación del índice y catálogo respectivos de la biblioteca y museo, manifiesta no serle posible cumplir este encargo en razón a que la absoluta falta de fondos en que se encontraba le ha

impedido reunir oportunamente [151] en la capital los objetos literarios y artísticos de la provincial: recordando con este motivo la Comisión de Guipúzcoa una real orden fecha 20 de Octubre del año anterior en que se mandaba se pusiera de acuerdo la Diputación provincial y Ayuntamiento de la capital para proporcionarle fondos, y añadiendo no haber sido cumplimentada esta orden en ninguna de sus partes, la central decretó se expusiese todo según resulta al Gobierno de S.M. solicitando en su vista los remedios oportunos como se certificó efectivamente en esta fecha.

Informando la Central de los oficios que en 25 de Septiembre último transcribe la Comisión de Palencia del que le había sido dirigido por el Cabildo de la Catedral de esta Ciudad, oponiéndose a que se inventariasen los objetos artísticos existentes en la misma, se acordó manifestar a dicho Cabildo que la Central aceptaba como buenas las razones emitidas por el mismo en el oficio citado, argumentándole que en este asunto se había procedido equivocadamente y tranquilizándole activamente para el porvenir.

Quedó enterada la Central de un oficio de la provincial de Castellón fecha en 18 de Septiembre en que manifiesta estar disponiendo el edificio que fue [convento de las monjas Claras](#) de aquella ciudad para reunir en él los diferentes cuadros que tiene ya recogidos y colocarlos con la debida clasificación.

La Central oyó con satisfacción los oficios de la provincia de Valladolid fecha en 17 de Septiembre que participa los importantes trabajos que tiene respectivamente emprendidos y consumados para enriquecer el museo de la capital__ Con esta propia fecha se dieron gracias a la comisión de Valladolid por sus apreciables tareas invitándola a continuarlas con el mismo celo que hasta aquí.

La comisión encargada de examinar la [Cartuja del Paular](#) dio cuenta verbalmente de haber evacuado [152] su cometido, respondiendo haber hallado una biblioteca de dos a tres mil volúmenes entre los que se contaban obras de mérito._ En su consecuencia la Central acordó remitir a Don Manuel Javier de Rosas actualmente poseedor de la mencionada Cartuja, un ejemplar de los modelos para la formación de los índices a fin de que al tenor de él lo mandase verificar el Señor Rosas, respecto de los volúmenes expresados.

La propia Comisión encargada de inspeccionar el estado de conservación en que hallase el [sepulcro del Cardenal Cisneros](#), leyó un informe relativo a este asunto que la Central oyó con satisfacción, acordando en su consecuencia suplicar al

Gobierno de S.M. se dignase prestar su apoyo a la realización del proyecto de trasladar a esta capital el sepulcro de aquél ilustre personaje libertándole así de la ruina que le amenaza. Asimismo, acordó que se publicase en la Gaceta para satisfacción de los hombres ilustrados.

Se mandó pasar a informe de la comisión encargada de reclutar el proyecto del viaje artístico, un oficio de la sociedad topográfica española fecha en 24 de Septiembre último, en que esta sociedad manifiesta su deseo de ponerse de acuerdo con la Central para realizar de consuno el dicho proyecto de viaje, conuinando previamente con el mismo acuerdo, cuanto convenga a su más pronta y feliz terminación.

Leyéronse finalmente una exposición de Don [Isidro Ontoria](#) y un oficio de Don José de Santos y Mateu fechas, el primero en Septiembre último y en 30 de igual mes el segundo, pretendía el referido informar que se apoyase por esta Central una solicitud dirigida a S.M. para que se sirviese concederle la residencia en Miranda de Duero en donde podía prestar útiles servicios sobre las ruinas de Clunia, la Comisión acordó que se elevase al Gobierno de S.M. en la [153] forma que se solicitaba. Suplicaba el segundo que se le incluyese en la nómina de Secretaria puesto que S.M. al establecer la cátedra de paleografía que desempeñaba se había dignado resolver que se le pagase el sueldo de ocho mil reales del presupuesto general del Ministerio para las comisiones de Monumentos históricos y artísticos; y teniendo antecedente ninguno la Comisión sobre el particular, resolvió que se manifestase al Gobierno la extrañeza con que había enterado de este asunto por afectar el sueldo referido a el presupuesto, siendo así que estaban restaurando multitud de edificios importantes reparaciones. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión del 15 de Octubre de 1845](#)

Con asistencia de los señores al margen expresados se abrió la sesión y leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Señores Vicepresidente, Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Dióse cuenta de tres comunicaciones de la comisión provincial de Cuenca, fechas 10 del actual participando haber recibido las circulares número 6 y 7 y el oficio fecha 10 de Septiembre de esta Comisión central, y manifestando ocuparse en llevar a cabo las prevenciones de la misma. Ponía también en conocimiento de la central que aún no se había entregado de los libros y cuadros existentes en el que tiene [convento de Santiago de Velez](#) a pesar de las continuas instancias y reclamaciones, y la central en vista de los antecedentes que obraban sobre este particular resolvió que se elevase al Gobierno de S.M. recordando lo que con fecha 28 de Mayo último manifestaba la expresada Comisión.

Leyéronse también tres comunicaciones de la provincial de Huelva fecha 21 de Septiembre y 5 del corriente, haciendo [154] presente en las dos primeras que habían sido informativas dados sus esfuerzos para resumir los objetos artísticos y literarios que debieron existir en dicha provincia. Acompañaba a la última copia de dos inscripciones arábicas cuyas lápidas había cedido a aquella Comisión don Nicolas Atateo Carrasco, cura de la Puebla de Guzmán, la comisión acordó que se diesen las gracias a la de Huelva, encargándole al mismo tiempo que no perdiese de vista los sepulcros de Santa Clara de Moguer y los de Gibrleon, así como otro cualquier objeto que mereciese sus cuidados.

La Comisión de Pontevedra en 10 del actual remite nota de los individuos que la componen cumpliendo con la Real orden de 16 del pasado Septiembre expedida a solicitud de esta Comisión Central en virtud de la indiferencia con que aquél Jefe político había recibido la circular de 21 de Agosto de 1844. Comunicaba también el referido Presidente haber recogido los cuadros de que con fecha 16 de Agosto habló a esta Comisión Central, prometiendo hacer mayores esfuerzos en la adquisición de este género de preciosidades, la Central acordó que se le pidiese catálogo de dichos cuadros en la forma que disponía el modelo que acompañaba a la circular número 7.

Dióse después cuenta de una comunicación de 4 del corriente a que acompañaba el Jefe político de Guadalajara el presupuesto que en virtud de real orden comunicada por esta Central, había formado para la traslación de los sepulcros, de los Condes de Tendilla existentes en el monasterio de Santa Ana de dicha población. Enterada la Comisión del mérito de dichos enterramientos por la descripción que la de Guadalajara hacia y haciéndose cargo del mencionado presupuesto, determinó que se informase al Gobierno aprobándolo y prestándole todo el apoyo posible en cumplimiento de [155] la real orden de 11 del actual.

El Excmo. Señor capitán general de Madrid con fecha 1º de Octubre llama la atención de esta comisión central sobre la traslación del sepulcro del Excmo. Señor Don Joaquín Fondevila del lugar que ocupa en el exconvento de la Trinidad destinado por S.M. a diferentes objetos, manifestando que por haber cesado la testamentaria de dicho Señor Fondevila, no tenía ya el juzgado de la Capitanía general intervención alguna en este asunto. La Comisión acordó que se trasladase al Gobierno para su resolución.

La provincial de Almería manifiesta haber recibido la circular número 7.

El señor Don Manuel Javier de Rosas en 14 del corriente participa haber recibido el modelo que con fecha del 8 se le dirigió para la formación del índice de la biblioteca del Paular.

El Alcalde constitucional de Navalcarnero da parte de haber recibido el oficio que con fecha 8 del corriente le pasó la Central relativo a las maderas doradas, prometiéndole darle el cumplimiento debido.

El Jefe político de Orense remitía una nota de los conventos suprimidos de esta provincia clasificados por su mérito artístico y recuerdos históricos según los informes de los ayuntamientos respectivos y otros datos con que aquella Comisión contaba, y la central acordó pasase a informe de la Secretaria correspondiente.

Don José María Purroy y Castellón remite la Memoria que en la comunicación anterior había prometido sobre el monasterio de Veruela, y la central acordó que pasase a su expediente.

El Señor Vicepresidente presentó varias Memorias Pertencientes a la provincia de Santander que le habían sido remitidas por Don Santiago Piñeiro; y , la central acordó que se diesen las gracias a dicho Señor.

La comisión encargada de informar sobre los [156] monasterios del Parral y del Paular, aquél de la provincia de Segovia y este de la de Madrid, presentó unos informes por separado con fecha 10 y 13 de Octubre, proponiendo en uno y otro los medios que juzgaba oportunos para valuar el primero de la ruina que le amenaza, y asegurar la conservación de los objetos existentes en el segundo. Acordó la Comisión que se elevase al Gobierno de S.M. cuanto exponía la informante respecto al Parral, y que se manifestase al Presidente de la Junta superior de enajenaciones de bienes nacionales, que declarados como artísticos

los objetos referidos del Paular, se sirviese dar las ordenes oportunas para que se pudiesen a disposición de la Central.

Informada la misma de que en uno de los patios del [palacio arzobispal de Alcalá de Henares](#) existía un antiguo cañón de los que artillaron el recinto del mismo, acordó se Comunicase al Excmo. Señor Director de Artillería para que lo recogiese con objeto de enriquecer el Museo de la misma arma. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

J.A de los Ríos. Srio.

[Sesión del 22 de Octubre e 1845](#)

Abierta por el señor Vicepresidente, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada con la asistencia de los señores del margen.

Señores Vicepresidente, Caveda, Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Leyéronse tres reales ordenes comunicadas por el ministerio de Hacienda al de la Gobernación y trasladadas a esta central con fecha 8 del actual por el Subsecretario del último. Disponíase por dichas ordenes que se pudiese a disposición de la Comisión de León el celebre [monasterio de San Marcos](#) extramuros de la capital, concediendo a esta central las iglesias y claustros procesionales de los monasterios de Arlanza y Veruela, reclamados por la misma como **[15Monasterio de San Marcos 7]** monumentos artísticos_ Acordóse respecto a la primera que se pudiese en conocimiento de aquella provincial, para los fines indicados y resolviese en cuanto a la segunda que se trasladase a la Comisión de Burgos, previniéndole que pasase a tomar posesión de la Iglesia con antecoro y claustro procesional del referido [monasterio de San Pedro de Arlanza](#), encargándose de su custodia y conservación para lo cual debería pasar un informe de su estado actual, proponiendo los medios más obvios para lograr el fin deseado._ Creyó conveniente la Comisión Central respecto a la tercera real orden sobre la entrega de la sexta parte del [monasterio de Veruela](#) que se pudiese en noticia del Señor Don José María Purrey y Castellón la determinación de S.M., rogándole al par que se sirviese designar las personas que deberían formar la junta que debía encargarse de la conservación. Según el acuerdo de 17 de Septiembre próximo pasado._ Resolvió también que se pidiese nuevo informe particular sobre la sexta parte del monasterio comprendido en la real orden, con el objeto de proponer al Gobierno los medios más convenientes a su conservación, reservándose trasladar lo que se resolviera definitivamente a la Comisión de Zaragoza para que prestase su apoyo a la que se encargara en la custodia del referido monumento.

Dióse cuenta de una comunicación de la provincial de Oviedo fecha 2 del corriente a la cual acompañaba nota de los libros que había puesto hasta ahora a disposición de la Biblioteca provincial de la Universidad formada con arreglo a los modelos remitidos por la central y esta quedó enterada, disponiendo que pasase al expediente relativo._ En dicha comunicación se manifestaba también que no le había entregado la Comisión de los códigos por oponerse a ello el Intendente [158] y la central resolvió que se renovase la instancia hecha por la misma con fecha 17 de Mayo del 1845 al Gobierno para remover la oposición referida.

El Señor Vicepresidente dió parte de haber recibido una comunicación del director de los Archivos Históricos, obra que se da a luz en Paris, solicitando inscripciones históricas para lo cual remitía un prospecto y un modelo de la inscripción indicada_ Enterada la central de la lectura de estos documentos, acordó que se pasasen a la Real Academia de la Historia, para que como cuerpo ocupado exclusivamente en este estudio, hiciera de ellos el uso más conveniente.

El señor Caveda dió a continuación parte del estado de los trabajos en que se ocupaba sobre el proyecto del viaje artístico, rogando a los señores de la Comisión se sirviesen suministrarle los datos que tuvieran sobre los autores que hacían mención directa o indirectamente de algún edificio importante, lo cual hizo también extensivo a la Secretaria_ El Secretario que suscribe contestó que no existían en poder de la Comisión más datos oficiales que los contenidos en la Memoria anual y los demás señores prometieron suministrar al Señor Caveda los apuntamientos que hubiesen recogido sobre dicho presente.

La Comisión central acordó a instancia del Secretario que suscribe que se pidiese informe de los sepulcros de los Condes de Mélide y por la primera sobre los archivos de la Inquisición y la Santa Hermandad que había recomendado en su estado en Toledo particularmente a aquella Comisión. Y no habiendo otro asunto pendiente se levantó la Sesión de que certifico.

J.A. de los Ríos. Srio.

[159] [Sesión del 29 de Octubre de 1845](#)

Abierta por el Excmo. Señor Don Javier de Quinto por conformidad del Sr Vicepresidente con asistencia de los señores al margen expresados se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Señores Quinto, Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Dióse cuenta de una real orden fecha 20 del actual por la cual se dignaba S.M. disponer que la Comisión de Toledo formase el presupuesto de los sepulcros que habían de guardar las cenizas de los reyes Wanba y Recesvinto indicando al mismo tiempo con los medios que podía contarse en la provincia para llevar a cabo este objeto y que el Señor Don Aníbal Álvarez manifestó que tenía dispuesto el salir al siguiente día para aquella capital con objeto de reconocer por ser la capilla de reyes viejos a fin de dar cumplimiento a los diseños que la Comisión central le tenía encargados para dichos sepulcros.

El Jefe político de Murcia remite lista de los individuos que componen la Comisión de monumentos manifestando no haber sido suya la culpa de no haberla remitido antes y prometiendo a la central ocuparse activamente en los negocios que le estaban encomendados.

El Jefe político de las Islas Baleares participa con fecha 15 de Octubre haber dado orden para formar el índice de los libros que contienen las bibliotecas establecidas en aquellas Islas y el catálogo de los cuadros recogidos hasta ahora conforme a los modelos remitidos con las circulares número 6 y 7 de esta comisión central: manifestaba la autoridad referida que a pesar de hallarse incompleta aquella comisión por ausencia y conformidad de algunos de sus individuos, se estaban ya formando, de conventos mencionados, prometiéndose poder remitirlo en breve.

Con fecha de 25 de Octubre comunica el Señor Don José María Purroy y Castillon haberse pasado orden para hacer la entrega de las cinco primeras partes del monasterio de Veruela [160] la comisión resolvió que se atuviese a lo acordado en la Junta precedente.

El Jefe político de Burgos con fecha 21 del actual remite el principio de una Memoria que se ocupa en redactar a aquella comisión de monumentos sobre los edificios más notables que existen en la provincia, en cumplimiento de lo encargado en la central que acordó que se uniera al expediente relativo para que luego que se recibiera la conclusión pasase a informe de la Sección 3ª.

En fecha 17 de Octubre envía el presidente de la Comisión de Badajoz un extracto de los trabajos; verificados en Medina de las Torres por Don [José Antonio Barrientos](#) sobre los objetos descubiertos últimamente, y la Comisión acordó que pasara para su informe a la 3ª Sección.

La Comisión de Tarragona en 15 de Septiembre remite la descripción del Mosaico descubierto por Don [Ivo de la Cortina](#) en el sitio de Pedrera y trasladado por el mismo a la capital. La comisión acordó que se pidiese diseños del expresado mosaico, dando al mismo tiempo las gracias a aquella Comisión y encargándole especialmente que no perdiese de vista los monumentos relativos a nuestra edad media no menos interesantes y de los cuales en distintas fechas se habían pedidos ya informes.

La Comisión encargada en dar un dictamen sobre la propuesta hecha por el Señor Don Pedro de Lara y Meliá para llevar a cabo el viaje artístico de acuerdo con la sociedad topográfica que presidía, presentó un informe: en el cual demostraba ser incompatible una empresa con otra; y la central aprobando el dictamen resolvió que se trasladaría al Señor Melia, dando por concluido este expediente.

Presentó el Secretario que suscribe varios objetos de antigüedades [161] remitidos por la Comisión de Guadalajara con fecha 25 del actual, y notando la Comisión central los buenos resultados debidos al celo de la de dicha provincia acordó que se le diesen las gracias excitándola a continuar sus investigaciones.

Asimismo sometió a la aprobación de la central el proyecto que había formado sobre un índice general de los sepulcros de reyes y personajes célebres que existen en España con expresión de los pueblos en donde se hallan, nombres de los personaje, años de la creación, personas que lo mandaron construir, género de arquitectura a que pertenecen, materias en que están tallados, restauraciones que han sufrido, estatuas que contienen, inscripciones y escudos de armas y finalmente el estado de su conservación respectiva. La Comisión se dignó aprobar dicho proyecto acordando que se pidiesen a las provincias los datos indispensables para llevarlo a cabo. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Rios. Srio.

[Sesión del 5 de Noviembre de 1815.](#)

Abierta por el Señor Quinto por enfermedad del Señor Vicepresidente, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada, con asistencia de los señores al margen inscriptos.

Señor Quinto, Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Dióse cuenta de dos reales ordenes fecha 25 de Octubre, relativas a las secciones segunda y tercera. En aquella se dignaba a S.M. autorizar a la Comisión de Jaén

para que enajenase los muebles remitidos que conservaba en su poder, aplicando su producto a los gastos del Museo._

Por la segunda se trasladaba otra real orden de 27 de Septiembre próximo pasado, expedida por el Ministerio de Hacienda, en la cual se dignaba S.M. conceder al Ayuntamiento de San Cugat del Vallés [162] los claustros del [Monasterio de Benedictinos](#), situado en la misma población, condenando al propio tiempo que pagase dicho ayuntamiento el canon o renta anual de quinientos reales de vellón y sacando nuevamente a pública subasta el monasterio, los huertos y la tierra campo, de que se halla rodeado_ La Comisión central no puede menos de advertir a la simple lectura que se quitaban al Ayuntamiento con la referida venta de los huertos los medios de reparar y conservar el monumento que se ponía bajo su custodia y enterado más detenidamente del expediente formado en virtud de las instancias del Ayuntamiento y Comisión provincial de Barcelona, resolvió que se recurriese al Gobierno haciendo presente cuanto queda apuntado y rogándole que se concediesen al par los huertos, sin cuyo requisito no solo era imposible pagar el canon referido sino también acudir a la reparación y mantenimiento de la Iglesia y claustros referidos.

El jefe político de Guadalajara respondiendo al oficio del 23 de Octubre del año próximo pasado de esta Comisión Central participa no existir en la provincia ningún edificio digno de conservarse que pertenezca al Estado a excepción del [Monasterio de Benedictinos Sopetrán](#) sito en la Torre del Burgo, cuyo abandono y mal estado le apartaban de recomendarlo a la Comisión central como hubiera hecho en otro caso. Al mismo tiempo promete diseños de los edificios que sin pertenecer al Estado llaman en aquella provincia la atención de los inteligentes, y la central quedó enterada.

Leyéronse después dos oficios del Jefe político de Canarias, fecha 7 del pasado Octubre, manifestando por el primero haber procedido a la formación del índice de la biblioteca según el modelo que acompañaba a la circular número 6, y haciendo presente por el segundo que a pesar de no existir monumento alguno artístico en aquellas Islas se ocupaba su Comisión en hacer una reseña histórica de las dos Catedrales que se encuentran en las [163] mismas, con expresión de los objetos artísticos que entre ambas contienen, no sin acudir así cualquiera otro descubrimiento que pudiera prestar utilidad a las artes y a la historia. La Comisión central en vista de esta manifestación, acordó, que se dijese al Jefe político que tratara de investigar los monumentos que pudieran existir en las mencionadas Islas anteriores al tiempo de la conquista, los cuales deberían prestar mucha luz sobre la historia de sus habitantes primitivos, cosa en que tan

desgraciadamente tan escasos conocimientos se tenían. Así mismo resolvió la central que se le encargase no perdiera de vista los edificios levantados desde la época citada de la conquista, pues habiéndose esta verificado precisamente en tiempo en que las artes empezaban a dar sus primeros albores era probable que se encontraran muchos objetos, de la época del renacimiento.

Contestando el Jefe político de Ávila a la circular de 31 de Agosto y 9 de Septiembre del año próximo pasado y a la real orden expedida en virtud de reclamación de esta central, manifestó con fecha 25 del pasado Octubre, que no le ha sido posible remitir ni una sola vez los individuos nombrados para componer aquella Comisión, cuyos nombres acompaña, expresando finalmente que eran todos personas ilustradas y amantes de la gloria nacional artística. No pudo la Comisión central menos de oír con sorpresa semejante oficio en que tamañas contradicciones resaltaban maximo cuando era esta la segunda comunicación que recibía de Ávila en todo el tiempo que llevan de existencia las comisiones de Monumentos, y se decía en la misma que eran pocos o ningunos los objetos de artes que en aquella provincia se encontraban, lo cual era contradicho por comunicaciones de Don Mariano Munarriz quien por haber sido Jefe político [164] de Ávila y ser profesor de Arquitectura se había dirigido la Comisión Central en 11 de Julio, no pudiendo creer que en la mencionada provincia, no se hallase monumento alguno artístico. La central acordó que se trasladase al Gobierno el oficio referido, haciendo notar las contradicciones en que se incurría y proponiendo como el único medio de reparar el abandono de aquél Jefe político y Comisión de Monumentos el que se dirigiese a la expresada provincia una visita, por medio de la cual se viniera en conocimiento de la verdad de los hechos.

Dióse a continuación cuenta de un oficio fecha 21 de Octubre en que la Comisión provincial de Oviedo da parte de estar en trato con [Don Roberto Frasinelli](#) sobre la venta de los libros descabalados e incompletos que existen en el [convento de dominicos](#) de aquella capital. Cumpliendo la central con el decreto del Ministerio de la Gobernación inscripto al margen de la comunicación citada, acordó informar al Gobierno lo conveniente que seria el que para llevar a cabo la venta anunciada remitiese la Comisión de Oviedo un catálogo de los libros que pensaba enajenar formado con arreglo al modelo que se le había remitido, y al mismo tiempo una nota de las principales obras que piensa pedir al Frasinelli en cambio de las que este reciba. Por otra comunicación de igual fecha participa ocuparse en reunir en un mismo total todos los cuadros existentes en su poder, pasando luego que este se verifique a la formación del Catálogo en forma que por la circular 7 se le ha prevenido.

El Jefe político de Segovia en 30 de Octubre pasado manifiesta haber recogido no solamente tablas del Parral que por oficio fecha 15 del mismo mes se le recomendaba, sino todas las demás que existían en las demás Iglesias cerradas al culto. [165]

Manifestó enseguida el Secretario que suscribe estar ya terminada la impresión de la Memoria anual, presentando un ejemplar de ella, en vista de lo cual se discutió sobre el número de ejemplares que debían encuadernarse de todo lujo para S.M., su augusta Madre y Hermano y para el Infante don Francisco, conviniendo en que otros varios deberían ponerse en distinta forma, para cumplir como era justo con los señores Ministros y otros personajes notables. Nada se resolvió definitivamente sobre este presente, dejándolo al cuidado de la Mesa. Y no habiendo nada pendiente de que tratar se levantó la sesión de que certifico. José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión del 12 de Noviembre de 1845](#)

Abierta la sesión por el señor vicepresidente restablecido ya de sus anteriores indisposiciones, se leyó y aprobó el acta de la anterior con asistencia de los señores al margen expresados.

Señores vicepresidente, Quinto, Madrazo y el que suscribe.

Leyóse una comunicación de la comisión provincial de Orense fecha 8 del corriente, dando parte de haberse abierto al público la Biblioteca y Museo de dicha capital, si bien por la premura del tiempo no había podido hacerse la clasificación y catalogación de los bienes y volúmenes en ambos establecimientos contenidos_ La Comisión en vista de todo lo expresado resolvió que se dieran las gracias a la referida provincial, mandando al mismo tiempo que se publicase en la Gaceta para que sirviera de estímulo a las demás comisiones del reino.

Dióse cuenta después de un oficio del Jefe político de Cádiz fecha 3 del actual por el cual se traslada una comunicación [166] dirigida al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación de la Península, haciendo presente haber nombrado al coronel don Miguel Cáceres para que recorra dicha provincia y conduzca a la capital los objetos de artes y los libros esparcidos aun en aquella. _ Manifiesta dicho Jefe que careciendo de fondos y existiendo en poder del Gobierno ochenta y dos mil duros producto de la venta de seis cuadros pertenecientes a aquél Museo, rogaba

que se tuviera presente esta circunstancia para atender a los gastos de la indicada Comisión.

El Señor Don José María Purroy y Castellón con fecha 10 de Noviembre en Zaragoza, contesta al oficio de 23 del próximo pasado Octubre de esta central, demostrando que será cuanto menos que imposible el reparar y conservar el [monasterio de Veruela](#), concedidas en venta a don Antonio Herrero las cinco primeras partes en que fue dividido. La pone al par como prueba de lo dicho el interés que ha de tener el expresado comprador de apoderarse de todo el monasterio, e indica que la conservación de la 6ª parte que se encomienda a esta central no podrá menos de hallarse en oposición con los planes que se proponga aquél llevar a efecto, chocando mutuamente ambos intereses._ Remitía sin embargo una nota de los individuos que en su concepto debían formar la comisión que se encargase de la custodia de la contenida 6ª parte y son los siguientes:

De Tarazona

Don Juan Manuel Pérez, canónigo de aquella Santa Iglesia y

Don Herminio Torre, abogado de los Tribunales de la Nación.

De Borja.

Don Vicente Marto, canónigo de aquella colegial y Don José San Gil, propietario y diputado provincial en años anteriores.

Acordó la comisión en virtud de este oficio respecto a la [167] conservación de la 6ª parte del monasterio, que se hiciese presente al Gobierno la imposibilidad de repararlo y conservarlo con las condiciones impuestas por el ministerio de Hacienda, y respecto a la comisión ya referida que se comunicase su nombramiento a la provincial de Zaragoza, para que, como se había acordado en juntas anteriores, le prestase esta la protección debida.

El señor conde de Clonard en vista de los pocos adelantos que se habían hecho en los cuatro meses que van corridos del presente año en cuanto a la conservación de los monumentos que se tenían declarados como tales en el anterior, manifestó que era en su concepto llegado el caso de hacer presente al Gobierno la necesidad de remover todos los obstáculos que hasta ahora se habían opuesto al logro de los trabajos de todas las comisiones del reino. _ Observo S.R que habiendo sido los del año anterior propiamente especulativos enderezándose más bien a contener las ruinas que amenazaba aquellos restos de gloria nacional, que a repararlos y ponerlos en estado de conservación, las central había comprendido

que las tareas presentes debían tener ya por objeto dicha reparación, lográndose de este modo completamente los ilustrados deseos de todos los hombres sensatos._ Notó sin embargo, que ya fuera porque en Hacienda se juzgaba que la Comisión central disponía de fondos cuantiosos, ya por otras razones era el hecho que todas las comisiones verificadas tenían la obligación de reparar y conservar por su cuenta los mencionados edificios._ La Comisión central por esta parte no tenía noticia alguna de que estuviese a su disposición la consignación incluida en el presupuesto general y aprobada por las Cortes y, aun para los gastos más insignificantes se encontraba muchos mayores apuros; todo lo cual no solo le hacía ver que sería imposible atender a la restauración de tantos monumentos como le exigían imperiosamente, como que las concesiones hechas por S.M. vendrían a ser de todo punto infructuosas. Añadió el señor conde que habiendo sido recibida [168] la Memoria anual con general aprecio y hallándose la comisión, por tanto, siendo el blanco de todas las miradas y la esperanza de cuantos en el buen nombre español se internaban, le parecía que era hasta cierto punto bochornoso y desairado el ver arruinarse de día en día los mismos monumentos que tan vivamente habían llamado su atención y excitado de sus desvelos, cayendo toda la responsabilidad moral de estos hechos sobre todos y cada uno de los individuos que la central componen. Concluyó el Señor Vicepresidente indicando que no le obligaba a hacer aquella manifestación su interés personal en otra consideración cualquiera, sino que en su conciencia y en su corazón creía no hallarse dispensado de obras de esta manera, en lo cual no dejaba también de tener parte el buen nombre de los señores de la Comisión central_ Así, pues, que estaba resuelto, si el Gobierno de S.M. no atendía a estas justas observaciones, a dejar un puesto con que tanto se había honrado, abrigando al sentimiento de ver desvanecidas sus esperanzas y malogrados los desvelos de la Comisión.

El señor de Quinto mostró en seguida hallarse conforme con cuanto había expresado el Señor Vicepresidente y lo mismo sucedió al Señor Madrazo_ Sin embargo el Secretario que suscribe hizo presente que le había manifestado el Señor Gil de Zarate en diferentes oraciones que luego que se verificase la centralización proyectada de todos los fondos de Instrucción pública esperaba que se atendiesen las reclamaciones de la Comisión central, llevándose a cabo los pendientes trabajos_ Insistieron no obstante los señores presentes en la necesidad de obrar el Ministerio la exposición propuesta por el señor Vicepresidente, y se acordó que para la sesión próxima se presentase proyecto de ello, excitando a todos los señores de la Comisión para que se sirviesen asistir su lectura. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la Sesión de que certificó.

José Amador de los Ríos. Srio.

[169] [Sesión del 28 de Noviembre de 1845](#)

Abierta esta sesión, que había dejado de celebrarse en su correspondiente día de orden del Señor Vicepresidente, se leyó el acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Señores. El Vicepresidente, Quinto, Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Dióse cuenta a continuación de un oficio del Jefe político de la Coruña fecha 11 del corriente, por el cual participa haber reunido en aquella capital considerable número de volúmenes y actas practicando las diligencias necesarias para la aportación de la Biblioteca provincial con toda la actividad posible_ La Comisión central lo oyó con gusto, disponiendo que se le diesen las gracias y se excitase de nuevo el celo de dicha Comisión.

La de la provincia de Soria con fecha del 12 remite un índice general de los libros de que consta en su Biblioteca establecida en el local de la Sociedad Economica . Firmado este índice conforme a los modelos articulados por la central, ofrecía un estado completo del en que se encuentra dicho establecimiento, no escaso en verdad de obras interesantes. _La Central dispuso que se diesen las gracias a la de Soria, manifestándole que esperaba, que no levantaría mano de sus tareas hasta obtener el cumplido fruto de ellas. _ Enviaba también la referida junta una noticia histórica y arqueológica de los monasterios de [Huerta](#) y [Espeja](#) y se acordó que pasase al informe de la Sección 3ª.

Con fecha 5 del presente mandaba al Jefe político de Badajoz un estado de la Memoria que le había presentado don José Barrientos sobre las antigüedades de [Regina](#), determinando la Comisión central que por conducto del mismo Jefe político se dieran las gracias al expresado Barrientos, mientras pasando a informe de la dirección relativa se adoptaban otras disposiciones sobre este punto.

La Comisión de Toledo en 15 del actual daba cuenta [170] de ocuparse del presupuesto de gastos para la creación de los sepulcros de los reyes Wanba y Recesvinto en cumplimiento de la Real orden que se le había comunicado con fecha 20 del pasado Octubre, contestando al mismo tiempo en oficio separado al de esta central del 22 de dicho mes sobre el estado de los sepulcros de Don Diego de Mendoza primer marqués de Melito y de su esposa doña Ana de la Cerda, y manifestando los pasos había dado sobre el particular, teniendo fundadas

esperanzas de que el Excmo. Señor duque de Osuna costease la obra de la colocación de don Pedro Martín de los mencionados enterramientos._ La Central se mostró complacida, resolviendo que se participase a la de Toledo que se sirviese no levantar mano de este asunto hasta verlo enteramente terminado.

El jefe político de Gerona, dando cuenta de los trabajos de aquella Comisión, remite copia de los oficios que en con respecto a la circular número 3 de esta Comisión, habían dado los alcaldes de Camprodon, Vilabertran y Ripoll, en los cuales se contenían interesantes noticias históricas y arqueológicas, y la central acordó que pasase a informe de la Sección 3ª.

El Jefe político de Vizcaya, remite en 7 del corriente una breve memoria de los trabajos de la Sección 2ª acompañando en catálogo de los cuadros de que se compone aquél Museo provincial, con arreglo al modelo remitido por la central.

El Señor don Santiago Piñeiro, respondiendo al oficio de esta Comisión, remite con fecha 11 del actual una inscripción interesante que se halla en la villa de Cortes, que vio la central con satisfacción disponiendo que se le diesen las gracias.

El Jefe político de Córdoba con fecha 6 de Noviembre certifica a esta Comisión que se sirva indicar cuál de los diseños remitidos anteriormente con el objeto de erigir los sepulcros de los reyes don Fernando IV y don Alfonso XI, los [171] cuales estaban a informe de la sección correspondiente; y la central acordó que pasase la comunicación mencionada al presidente de la Sección, para que en su vista se sirviese despachar con la brevedad posible el informe referido.

El Secretario que suscribe leyó últimamente la minuta de la exposición que la central había determinado elevar al Gobierno en la Sesión anterior, la cual fue aprobada con alguna leve modificación. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la Sesión de que certifico.

José Amador de los Rios. Srio.

[Sesión del 3 de Diciembre de 1845](#)

Abierta por el Señor Vicepresidente fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Señores: El Vicepresidente, Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Dióse cuenta de una Real orden por la cual se digna S.M mandar que se facilitasen a esta comisión central los libros, códices ú otro cualquier documento existente en las bibliotecas públicas de esta capital, y la central quedó enterada.

Leyóse después una exposición de la Comisión provincial de Córdoba sobre el deslinde del derecho de patronato en general y del que particularmente alega la Señora Condesa de Villanueva; y en virtud del derecho regional del Ministerio fecha 22 de Noviembre, resolvió la comisión que pasara a informe de la Sección correspondiente a fin de evacuar el que pedía el Gobierno con la madurez y compromiso debidos.

La comisión provincial de Tarragona da cuenta del estado en que se encuentra la formación de su Biblioteca, los inconvenientes que se han opuesto a dicho trabajo y manifestando [172] que existiendo una parte considerable del archivo del [monasterio de Poblet](#), en cuya entrega no había convenido la Intendencia, juzgaba muy importante y proponía a la consideración de la central, que removidos los inconvenientes y dudas indicadas por el referido Intendente, se conocieran los documentos que existían hace años encajonados, trasladándose los de un interés histórico al archivo general de la corona de Aragón, como se había dispuesto ya en Real orden de 30 de Enero de 1836_ La Comisión central creyó justo y conveniente todo cuanto exponía la provincia de Tarragona y acordó manifestarle así al Gobierno de S.M.

La Comisión de Santander participa en 23 de Noviembre en contestación a la circular número 7 de esta central, no haber cuadro alguno ni otros objetos pertenecientes a la Sección 2ª en su poder; manifestando en comunicación separada las gestiones que ha hecho en cumplimiento de sus deberes.

Los señores Don José María Purroy y Castillon y Don Vicente Martos acusan el recibo de los oficios de esta central nombrándoles individuos de la Comisión que debe encargarse del [Monasterio de Veruela](#). El Presidente de dicha junta participa no haber recibido su correspondiente credencial, lo cual había tenido a su cargo el Monasterio desde la expedición de la Real orden que ponía a disposición de la central la consabida 6ª parte del Monasterio, debiendo encargarse en ella desde luego.

[173] El Secretario que suscribe leyó últimamente una acta del Secretario del Gobierno político de las Islas Canarias en la cual manifiesta la extrañeza con que ha visto en la Memoria publicada en la Gaceta, que la Comisión de Monumentos de aquella provincia tenía muy adelantados los trabajos de inventario, y una

Biblioteca compuesta de dos mil volúmenes; siendo así que no tenía noticia alguna de que existiesen en la provincia ni trabajos, ni inventarios, ni volúmenes pues que solo se habían celebrado por la Comisión dos sesiones en que nada se acordó. Concluía dicho Secretario, Don Antonio “....” , instando para que se le pidiera información de oficio; y la central, extrañando cuanto queda expuesto en vista de las comunicaciones que obran en secretaría dirigidas por aquel Jefe político, determinó que se pidiese el informe indicado, reservándose el adoptar en virtud de lo que arrojará las disposiciones convenientes. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. Srio.

Sesión del 10 de Diciembre de 1845

Abierta por el Señor Vicepresidente y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Señores: Vicepresidente, Quinto, Madrazo, Álvarez, Caveda, y el que suscribe.

Dióse cuenta de una comunicación de la Comisión Provincial de Guipúzcoa fecha 27 de Noviembre próximo pasado dando parte de las gestiones que en virtud de la real orden de 20 de Octubre de 1844, había practicado respecto a la Diputación foral y al Ayuntamiento [174] de Tolosa, excitando su celo para llenar cumplidamente los deseos de S.M. acerca del establecimiento de la Biblioteca que debía exigirse en aquella provincia. El resultado de dichas gestiones había sido el de que la Diputación foral se había mandado a contribuir con fondo alguno al establecimiento de la Biblioteca, protestando los muchos gastos ocasionados por el viaje de S.M. y permanencia en aquella provincia. El ayuntamiento estaba por su parte pronto a contribuir en lo que le fuese posible_ Añadía la Comisión referida que habiendo tenido la fortuna de encontrar muchos millares de libros procedentes de los conventos suprimidos, y siendo necesario trasladarlos a la capital en cumplimiento de lo mandado, no podían dichos trabajos emprenderse sin disponer de algunos fondos al efecto_ Concluía, pues, rogando que se hiciese presente a S.M. lo conveniente que sería el obligar a la Diputación foral a contribuir a tan útiles establecimientos, y la Comisión Central acordó que así se elevase al Gobierno prestándole todo el apoyo posible.

El señor José Madrazo presentó en seguida el informe sobre la exposición que con fecha 2 de Noviembre último elevaba la Comisión provincial de Córdoba relativa al deslinde del derecho de patronato que alega la Excma. Señora Marquesa viuda de Villaseca, sobre unos cuadros del famoso pintor Don Juan Valdés Leal

pretendiendo al mismo tiempo la Comisión que se hiciera extensiva esta medida a todos los casos que pidieran recurrirse por no encontrar derecho alguno en lo que por tener el menor título de patronos trataban de apoderarse de los objetos cuya donación había sido hecha *ad perpetuam*. El informe del Señor Madrazo no por [175] menos de ser favorable a tan justa pretensión, apoyándose además en varias leyes de Partida y de la Novísima recopilación. La central lo oyó, pues con gusto y acordó que se elevase al Gobierno en la forma misma.

Presentó también, al Señor don Aníbal Álvarez un proyecto de los diseños que había hecho para los sepulcros de los reyes don Fernando IV y don Alfonso XI, cuyas cenizas existían en la [colegiata de San Hipólito de Córdoba](#). El señor Álvarez, ateniéndose al presupuesto aprobado por S.M. y a los mármoles concedidos para dichos monumentos, trataba de unir a la sencillez la posible belleza; y la central no pudo menos de mostrarse complacida, esperando que sirviese terminarlos en breve para someterlo a la aprobación del Gobierno, como la provincial de Córdoba deseaba.

El Excmo. Señor don Javier de Quinto, manifestó después parecerle importante el recurrir de nuevo al Gobierno para que se concediese a la iglesia y [monasterio de San Gerónimo](#), a fin de establecer el Panteón Nacional en la primera y trasladar al segundo el Museo de pintura y escultura de la Trinidad, cuyo local habría tal vez de ocupar el Consejo Real con los Secretarios. La capacidad del monasterio mencionado, los muchos recuerdos históricos de que es depósito y su grande mérito artístico servía además al Señor Quinto a excitar el celo de la Comisión para que secundando lo propio hiciera nuevo esfuerzo a fin de obtener lo deseado. La Comisión central acogió gustosa semejante indicación que convenía grandemente al desarrollo de los proyectos, y resolvió decir al [176] Excmo. Señor Ministro de la Gobernación de la Península cuanto queda indicado; añadiendo que el monasterio de San Gerónimo era el único edificio en que podían formarse los establecimientos del Panteón Nacional, de Museo de pinturas y de antigüedades. lográndose al propio tiempo valorar un monumento tan apreciable de las artes.

Igualmente manifestó dicho Señor Quinto que había llegado a su noticia que la [estatua de rey don Pedro I de Castilla](#), que ha mucho existía en el Coro bajo del convento de [Santo Domingo el Real](#) de esta Corte, había sido arrancada de su sitio y arrojada a una **cuba**, en donde la humedad había hecho los mayores estragos en el alabastro, materia en que estaba tallada y que cedía fácilmente a la impresión de aquella: y la central determinó que se hiciera presente al Gobierno la necesidad de salvar tan preciosa antigüalla, trasladándola al Museo.

Enterada la Comisión de que crecían diariamente los peligros que amenazaban la iglesia del [Monasterio del Parral](#) extramuros de Segovia, y deseando emplear todos los medios para evitar su ruina, resolvió dirigirse al ministerio para que sí ya no se contaban inmediatamente con otros recursos de reparar los estragos anunciados se preguntase por el Ministerio de Hacienda al superintendente de la fábrica de moneda de Segovia, si podría ser útil aquél establecimiento para almacén u otro destino equivalente, consiguiéndose quizás de este modo que empleado en un objeto de utilidad pública pudiera salvarse dicho monasterio asegurándose [177] al par su conservación futura.

El señor don José Caveda manifestó últimamente que necesitando consultar varias obras para terminar los catálogos que debían acompañar al proyecto de viaje artístico, sería conveniente usando de la Real orden de 22 del próximo pasado pedirlos a la Biblioteca Nacional, y señaló como los de más urgencia el [Viaje arquitectónico de Ortiz](#) y el [Diccionario de las provincias vascongadas](#). Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico

José Amador de los Ríos. Srio.

[Sesión del 17 de Diciembre de 1845](#)

Abierta la Sesión por el Señor Vicepresidente fue leída el acta de la anterior y aprobada por unanimidad.

Señores: Vicepresidente, Álvarez, Madrazo, Quinto y el que suscribe.

Se leyó un oficio de la Real Academia de la Historia fecha 24 de Noviembre próximo pasado en contestación al que le dirigió esta central en 22 de Octubre último, relativo a las noticias biográficas que se sirve pedir la Dirección de los Archivos históricos de París y que en concepto de la central únicamente dicha Academia podía llevar el objeto indicado. La Academia se evade de este compromiso en el referido oficio so pretexto, de que las biografías de los hombres vivos pertenecen exclusivamente a ellos mismos; y la central quedó enterada.

Dióse cuenta de una comunicación de la provincial de Córdoba fecha 2 del presente, en la cual remite el diseño de [178] los relieves hallados en la tapa de un sepulcro, existente en una hacienda de campo a las cercanías de dicha ciudad.

Concluye diciendo la misma Comisión, que el dueño de la finca, donde está el sepulcro, Don Manuel Cadenas, conserva en su poder un vaso lacrimatorio de igual procedencia que aquél. La Central acordó se diesen las gracias a la expresada Comisión excitándola a que continúe sus trabajos con el mismo celo; preguntándole al propio tiempo si se recogieron las lápidas y demás objetos de los [sepulcros de los Pompeyos](#) descubierto en el término de Baena.

Leyóse igualmente una comunicación de la Comisión provincial de Sevilla fecha 6 del corriente en que el Jefe político traslado otra de la misma comisión en la que da parte de hallarse dispuesto el local determinado en aquél Museo para el de Arqueología, prometiendo trasladar inmediatamente a él todos los objetos que le pertenecen, que sean de fácil movilidad; todo lo cual pone en conocimiento de esta central el mencionado Jefe político, de lo que quedó con gusto enterada.

Se dio cuenta de una comunicación del Señor Don José María Purroy y Castillon en la que da parte haber practicado varias diligencias procurando enterarse del estado en que se halla la sexta parte del Monasterio de Veruela cedida por el Gobierno a esta central, habiendo tenido que ir otras veces a dicho monasterio con objeto de fijar lo que en la referida sexta parte debe comprenderse o sea la división que queda de esta porción, de las cinco restantes compradas por Don Gregorio Pérez de Altemir teniendo este señor por apoderado [179] en Veruela a don Manuel Casajus, ha empezado este a obrar en las parte del edificio que pertenece a su principal. Pero, como quiera que extiende su propiedad, en concepto del Señor Purroy, dentro de los límites de la 6º porción, ha tenido este Señor sobre el particular, varias conferencias con aquel, siendo el resultado de estas ninguno, por haber manifestado terminantemente el Señor Casajús que no tiene facultades de Altemir para un convenio. Visto lo cual por el Señor Purroy determinó pasar un oficio al indicado para que este lo hiciese presente a su principal. Después de hacer varias observaciones, concluye el Señor Purroy haciendo patente la urgente necesidad de un retejo en el monasterio, debiendo llevarse a cabo esta operación en la mencionada sexta parte._ En el oficio referido que el Señor Purroy dirige a Casajús hace presente la urgencia de fijar cual ha de ser la 6ª parte que la central ha puesto a su cuidado, siendo en su concepto el único medio, el de la división que se hace de dicho monasterio en el Boletín de la provincia. Enterado de todo la central acordó, se dijese al Señor Purroy, que apuntaba los pasos dados por el mismo, esperando que tan luego como tome posesión de la indicada 6ª parte del monasterio, informe circunstanciadamente sobre ello.

Presentados por Don Aníbal Álvarez, terminados ya los modelos de los sepulcros que han de erigirse en Córdoba a los reyes don Fernando IV y don Alfonso XI fueron aprobados, acordándose que se remitirán al Gobierno para que la Comisión de Córdoba se preocupase desde luego en la construcción de ellos.

[180] Manifestó en seguida el Secretario que suscribe, que siendo muy pocas las provincias que habían respondido a las circulares números 6 y 7, ya dando cuenta del estado de sus trabajos, ya remitiendo los índices y catálogos, conforme a los modelos que se acompañaban en dichas circulares, le parecía conveniente mandar a los presidentes de la comisión que activasen los referidos trabajos. La Comisión en vista del tiempo que había trascurrido y de lo urgente e indispensable que es para dar cima a sus tareas, el tener a la vista todos los índices y catálogos hechos en la forma expresada, acordó que se diese cuenta al Gobierno como se había propuesto. Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico.

José A. de los Rios. Srio.

[Sesión del 31 de Diciembre de 1845.](#)

Abierta por el Señor Vicepresidente y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Señores: Vicepreseidente, Quinto, Caveda, Madrazo, Zabaleta y el que suscribe.

Seguidamente se dio cuenta de una Comunicación de la provincial de Jaén fecha 11 del corriente en la que ...endo el recibo de la circular número 6 hace mención del depósito de libros de los extinguidos Conventos de aquella provincia y enterada la Central de las observaciones que hace la exprsada Comisión acordó que por su excitado celo se la diesen las gracias, elevando al propio tiempo al Gobierno cuanto aquella expone sobre [181] el estado de la Biblioteca, para que se sirva mandar, se le proporcionen los fondos que sus individuos manifiestan haber anticipado para los trabajos de inventario y catalogación.

La misma Comision con la propia fecha acordó el recibo de la circular número 7, y da parte de ocuparse activamente en la apertura del Museo provincial. _ Y la central acordó se manifestase a esta Comisión el agrado con que ha visto sus tareas, confiando en que sus esperanzas quedarán realizadas en la forma que se indica en la presente comunicación.

Leyóse un oficio del Señor José María Purroy y Castillon fecha en 23 del actual, en el que remitiendo el croquis e la 6ª parte del monasterio de Veruela,

perteneciente a esta central, hace varias observaciones relativas a la misma y la central dispuso en su vista, se dijese al Señor Purroy que ha recibido con especial gusto el esperado croquis, insistiendo en que cuanto antes tome posesión de la referida 6ª parte para obrar después mas fácilmente como convenga.

Dióse cuenta de una comunicación de la provincial de Toledo fecha 14 del corriente, relativa a las pinturas en tabla existentes en la destruida [iglesia de San Miguel de los Ángeles](#) de la misma ciudad, y la Central acordó se dijese a aquella Comisión que deseando por punto general se recojan todas las pinturas pertenecientes al Estado que se hallan en los templos cerrados al culto para evitar el deterioro o desaparición, que indudablemente resultaría de un abandono, se sirviese no perdonar medio ni diligencia alguna a fin de que cuantas pinturas se hallan en el caso indicado se recoja a la mayor brevedad y custodiada en el Museo provincial.

Igualmente se leyó una comunicación de la [182] provincial de Canarias fecha 1º del que rige, en la que remite una noticia histórica de la [catedral de la ciudad de San Cristóbal de la Laguna](#), así como la fachada principal de dicha catedral litografiada; y vista por la Central acordó pasase a informe de la Sección 3ª con el correspondiente estado.

Presentó en seguida la Comisión, que había pasado a Segovia, con objeto de informar sobre el estado del [monasterio del Parral](#), una memoria de los monumentos que aquella ciudad encierra anteriores al siglo XIII, y leído por el Secretario que suscribe, pidieron algunos señores que se diese a luz a lo cual manifestó dicho secretario que no siendo tan completo como debería el trabajo de que se trataba por haber sido muy corto el tiempo que permaneció la Comisión en Segovia, por donde seria tal vez indispensable rectificar y ampliar algunas ideas, en vista de los monumentos con más detención, rogaba a la central que no se imprimiese dicho informe hasta después de haberse verificado lo que en su final proponía en unión con el Señor don Álvarez; y la central pareció convenir con dichas indicaciones, levantándose la sesión de que certifico. J.A. de los Rios. Srio.